



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 510

Bogotá, D. C., viernes, 16 de junio de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2017

(mayo 10)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles (10) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

Presiden la sesión el señor Vicepresidente, honorable Senador José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, declara abierta la sesión, muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los Senadores, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	

Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Presente
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, le solicito al Secretario, se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2017

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Presentación ante el pleno de la Comisión de los
Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas
Militares y de la Policía Nacional**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado y 101 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.

Autores: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas* y Ministerio de Defensa Nacional (154 de 2015 *Cámara*).

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2017

2. Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

3. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero*, *León Rigoberto Barón*, *Hernán Andrade*, *Andrés Cristo*, *Mario Fernández*, *Teresita García*, *Antonio Navarro*, *Jorge Hernando Pedraza* y *Juan Carlos Restrepo* y honorable Representante *Óscar Hurtado*. Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

4. Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional de Bandas en el Municipio de Sincelejo Sucre y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

5. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington, D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

6. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político – administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

7. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

En el transcurso se hacen presentes los honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal

Chamoro Cruz Jimmy

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Se ha conformado el quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, en consideración el Orden del Día leído, lo aprueban los honorable Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, si lo aprueban señor Presidente.

Con excusa los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro

Jaime Enrique Durán Barrera

Óscar Mauricio Lizcano Arango

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, solicitó al Secretario iniciar con el primer punto del Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al primer punto del Orden del Día:

Presentación ante el Pleno de la Comisión de los Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Vamos a escuchar a cada uno de los Oficiales aquí presentes que van a exponerle sus hojas de vida a los Senadores, el Secretario los leerá por Fuerza, vamos a darle a cada uno de los aspirantes un tiempo de 5 minutos para que los Senadores y Senadoras los escuchen.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a los ascensos, señor Presidente:

Ejército Nacional, al grado de General del Mayor General, Juan Carlos Salazar Salazar; el ponente, es el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Interviene el Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar:

Buenos días honorable Senador José David Name, Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, honorables Senadores Integrantes de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González Secretario General de la Comisión, señores Generales y Almirantes, Comandantes del Ejército Nacional, de la Armada Nacional, Director de nuestra Policía, respetados asistentes. Soy el Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar, del Ejército Nacional, para mí es un honor estar aquí, respetuosamente coloco a consideración de esta Comisión mi hoja de servicio, llevo 39 años en la institución militar, he tenido la fortuna de desempeñar cargos en las áreas de operaciones, en logísticas, en lo académico y en Planeación Estratégica.

Entre mis últimos cargos que quiero hacer mención, fue el de Comandante del Batallón de Ingenieros, Antonio Baraya; Director de la Escuela de Ingenieros Militares; Comandante del Comando Operativo número 18. Tuve la fortuna de ser el Director por 3 años del proyecto de reconstrucción de la carretera Arauca Tame; fui Subdirector del Hospital Militar Central; Comandante de la Brigada de Aviación del Ejército Nacional; Director de la Escuela Militar de

Cadetes, General José María Córdova; Comandante de la Sexta División del Ejército en el Sur del país con compresión de los departamentos del Caquetá, Putumayo, Amazonas. Me desempeñé como Jefe Logístico del Ejército Nacional, fui Director de la Escuela Superior de Guerra, me desempeñé como su Jefe de Estado Mayor Conjunto Operacional; encargado de Planeamiento y Coordinación de las operaciones de las Fuerzas Militares, tuve la fortuna de haber dirigido un ejercicio de planeamiento estratégico para las Fuerzas Militares, que dieron lugar a nuestro actual Plan Militar Estratégico de Estabilización y Consolidación durante 6 meses; en estos 5 últimos meses me desempeñé como jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

Tuve la oportunidad de representar a las Fuerzas Militares, en particular al Ejército Nacional en el exterior, me desempeñé como instructor invitado en la Escuela Las Américas del Ejército de Estados Unidos durante un año, fui alumno del curso avanzado de Ingeniera Militar durante un año en Estados Unidos, en Forogub, me desempeñé como profesor invitado durante un año en la Academia de Guerra del Ejército de Chile y fui Agregado Militar y Aéreo ante el Reino Unido en nuestra Embajada en Londres. Dentro de mis especializaciones militares, soy Lancero, Comando Fluvial, Contraguerrillas, tengo una especialización en explosivos y soy profesor militar, dentro de mis estudios destaco, soy ingeniero civil, además ingeniero militar, tengo una maestría en Seguridad y Defensa Nacional y algunas de las especialidades propias del Arma de Ingenieros; con una hija de 27 años y un hijo de 23.

Hoy lo que me motiva como siempre lo he hecho, pero mucho más hoy, es seguir adelante con estos procesos de enriquecimiento de nuestra vida democrática, construcción de paz, que es lo que todos los colombianos queremos y nuestras fuerzas militares como siempre coadyuvando a ello y desde mi posición actual como Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, tengo esa grata, noble e importante responsabilidad de coordinación de nuestro Estado Mayor para contribuir a ese bien supremo que es la construcción de ese sueño que es la paz. Señor Presidente es a consideración muy resumidamente mi Hoja de Vida.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, muchas gracias:

Como no ha podido asistir el señor Ministro de Defensa, por motivos ajenos a su voluntad, una vez finalice cada uno de los aspirantes, voy a darle la palabra al Director de la Policía, para que hable de las hojas de vida de la Policía; al Comandante del Ejército y al Almirante, para que cada uno opine sobre las hojas de vida que se están poniendo a consideración en el día de hoy, muchas gracias, siguiente ascenso señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

El llamado que estamos haciendo no obedece a la jerarquía, sino al orden cronológico de los decretos, me permito llamar:

Armada Nacional al grado de Vicealmirante del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Interviene el señor Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres de la Armada Nacional:

Buenos días honorable Senador José David Name, Presidente de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González Secretario General de la Comisión Segunda, señor General Comandante del Ejército, señor Almirante Comandante de la Armada Nacional, señor General Director de la Policía Nacional, señores Oficiales, señoras y señores, para mí es un honor estar aquí en la Comisión Segunda y poder colocar ante ustedes mi hoja de vida. Actualmente tengo 35 años al servicio de la patria de nuestra gloriosa Armada Nacional; me desempeño actualmente como jefe de Planeación de la Armada Nacional y he ocupado los siguientes cargos: Jefe de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, Jefe de Material de la Armada Nacional, Comandante de la Fuerza Naval del Oriente, Comandante de la Base Naval en San Andrés. Tuve la fortuna de estar embarcado a flote en las unidades estratégicas en nuestras fragatas; así mismo fui Agregado Naval en la República del Perú.

Egresado de la Escuela Naval, en este momento ostento el título de Ingeniero Naval Orientación Mecánica, tengo un pregrado en Ciencias Navales, la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, una especialización en Alta Gerencia de la Universidad de la Sabana. Soy casado con María Victoria Rey, llevamos 22 años de casados, fruto de esta unión tengo dos hijos, Héctor Francisco de 20 años, una hija Aura María de 14 años que está cursando su colegio.

Solo quiero decirle a la Comisión que en este momento es para mí un honor poder estar sirviendo al país desde nuestra Armada Nacional, y poder construir país y buscar este anhelo de paz que estamos logrando entre todas las instituciones, mil gracias señor Presidente y mil gracias a la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

También cabe decir que, si algún Senador o Senadora tiene una pregunta para uno de los aspirantes, por favor me alza la mano e inmediatamente procedo a darles la palabra, señor Secretario continúe.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente ascenso: Armada Nacional, al grado de Vicealmirante del Contralmirante Luis Hernán Espejo Segura.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

Interviene el Contralmirante Luis Hernán Espejo Segura de la Armada Nacional:

Honorable Senador José David Name, Presidente de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, doctor Diego Alejandro González González Secretario General de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, señor Almirante Comandante de la Armada Nacional, mi General Comandan-

te de nuestro glorioso Ejército Nacional, mi General Comandante de nuestra Policía Nacional, señores Oficiales, personas que asisten a esta sesión. Soy el Contralmirante Luis Hernán Espejo Segura. Nacido en Tunja, Boyacá, un 23 de octubre del año 1963, llevo las dos terceras partes de mi vida al servicio de la Armada Nacional, en uniforme van siendo 36 años, mi hoja de vida está a disposición de ustedes en un momento tan importante para mi vida profesional y personal.

Para mí es un honor someter a consideración de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República mi hoja de vida, para que ustedes evalúen en función de esos méritos, mi continuidad al servicio de la institución. Estoy orgulloso de lo que he hecho, felizmente casado y con un hijo de 26 años. Quiero decirles además que la Armada Nacional con cada uno de sus integrantes y bajo la dirección de nuestro Comandante trabaja día y noche, por un lema que tenemos impregnado, ese lema es: el que protegemos el azul de nuestra bandera donde quiera que estemos, muchas gracias por su atención y esta es mi presentación en el día de hoy, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, señor Secretario continúe con el siguiente ascenso.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González informa:

Armada Nacional, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Interviene el Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados de la Armada Nacional:

Gracias honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, doctor Diego Alejandro González González Secretario General de la Comisión Segunda, señores Comandantes de las Fuerzas Militares, señor General Comandante del Ejército, señor Almirante Comandante de la Armada Nacional, señor General Director de la Policía Nacional de Colombia, señores Oficiales hoy aquí presentes, distinguidos asistentes. Soy el Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados, nací en la ciudad de Bogotá el 8 de junio de 1966; desde muy joven conocí de mis Fuerzas Militares y me enamoré de la Armada Nacional, institución en la cual ingresé en enero del año 1985.

Obtuve mi primer grado como Teniente de Corbeta en junio del año 1989, desde entonces he servido a nuestra institución naval, habiendo estado a bordo del velero ARC “Gloria”. Igualmente a bordo de la Fragata Misilera ARC Independiente, posteriormente fui seleccionado para adelantar el curso como submarinista, dos años después de los cuales fui tripulante de las unidades submarinas colombianas, submarino ARC Pijao, ARC Intrépido, ARC Tairona, a bordo de los cuales participé en diversas operaciones navales, tanto en áreas de nuestros mares colombianos adelan-

tando operaciones de control de tráfico naval, marítimo e igualmente en operaciones internacionales a los cuales fueron destinadas esas unidades. Durante mi transcurrir como submarinista cumplí con todos los requisitos para ser Comandante del ARC Intrépido y del ARC-Tairona en el año 2011 durante 3 años.

Posteriormente fui nombrado como Comandante de los Navíos Submarinos, tiempo durante el cual adelanté diversos proyectos de modernización de los someros 2009 en tareas diferentes que me encomendó la Armada Nacional; posteriormente asistí como Jefe del Proyecto Submarino 2006 Alfa, en Alemania durante un 1 año y 5 meses, tiempo durante el cual se adelantó el proyecto de recepción de dos submarinos que la Armada Colombiana adquirió para ser parte de la flota naval, tiempo durante el cual gerencié su modernización y su mantenimiento completo; hoy en día los buques se encuentran operando sin novedad aquí en Colombia. Posteriormente fui nombrado como Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe, en Cartagena durante 2 años, tiempo durante el cual asesoré al Comando de la Fuerza en diferentes actividades operacionales administrativas en procura de sostener la paz en la Región Caribe colombiana.

Egresado de la Escuela Naval de Cadetes, tengo un pregrado en Ingeniería Naval Mecánica e igualmente en Ciencias Navales, posteriormente atendí estudios de Alta Gerencia en la Universidad Militar Nueva Granada y Estudios de gerencia en Recursos Humanos en la Escuela de Administración de Negocios, igualmente atendí un estudio a distancia, una maestría en Relaciones Internacionales con la American Military University y obtuve la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional en la Escuela Superior de Guerra, al terminar el año pasado el Curso de Altos Estudios Militares, he adelantado cursos de reconocimiento anfibio y de mociones submarinas como habilidades, igualmente curso de buceo con oxígeno. Me case hace 20 años con una sincelejana Lucy Pérez Vergara, tenemos dos hijos una niña de 9 años y un niño de 7 años.

Durante estos 32 años de vida militar a bordo de la Armada Nacional he adelantado todos mis sueños que tuve de pequeño, y me siento orgulloso de servir hoy a esta noble y grande institución naval, junto con las Fuerzas Militares, el Ejército, la Fuerza Aérea y nuestra Policía Nacional, adelantamos todos nuestros esfuerzos, para apoyar a nuestro gobierno en estos procesos importantes de consolidación de la paz y asegurar un futuro sostenible para nuestras generaciones venideras. Agradezco su atención y estoy dispuesto a recibir sus comentarios, sobre todo a seguir sirviendo a la patria en los mares, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, señor Secretario continúe con el siguiente ascenso.

El señor Secretario, doctor Diego Alajandro González González:

Anuncia de la Armada Nacional, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Interviene el señor Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo de la Armada Nacional:

Muy buenos días para todos, honorable Senador José David Name Presidente de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, honorables Senadores Integrantes de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, mi General Mejía Comandante del Ejército Nacional, señor Almirante Santamaría Comandante de nuestra Armada, mi General Nieto Director de nuestra Policía, respetados asistentes, señores Oficiales. Soy el Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo, nací el 19 de septiembre de 1965 en Filadelfia Caldas, estoy casado con Zoraida Álvarez Valencia, de cuya unión tengo dos hijas, una de 25 años Johana médica, otra de 22 años Daniela abogada.

Ingresé a la institución hace 35 años como Cadete a la Escuela Naval Almirante Padilla y desde allí curse mis estudios para hacerme Oficial Naval, soy Ingeniero Naval, Especialidad Electrónica de la Escuela Naval Almirante Padilla, tengo una Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra, Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tengo una especialización en Alta Gerencia en la Universidad Javeriana y Diplomado de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra.

Dentro de los cargos me he desempeñado a bordo de las unidades tipo Fragata Misilera de la República de Colombia, fui tripulante de las 4 fragatas; posteriormente me califiqué como Jefe de Departamento, Segundo Comandante, Comandante de la Fragata Misilera Almirante Padilla, y en mi cargo como Comandante de la Flotilla de Superficie, estuve haciendo parte del grupo del señor Almirante Santamaría, en la repotenciación y modernización de nuestras unidades TIP. De igual manera, posteriormente fui jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe, donde pude tener oportunidad de asesorar al Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, para sacar adelante todos los proyectos y cumplir con todas las operaciones navales en los años 2012 y 2013. Posteriormente fui Agregado Naval en la República del Perú, donde me desempeñé durante un año, llegué a Colombia a trabajar a bordo de la Armada Nacional, como Director de Incorporación Naval.

Actualmente me desempeño como Comandante del Comando Conjunto Cibernético, estamos liderando unos proyectos importantes que nos llevan a nosotros a conocer el ciberespacio como una oportunidad que tiene Colombia de salir adelante y poder ser potencia del aspecto cibernético y con unas ganas enormes de contribuir a construir país y coloco hoy en esta presentación a consideración mi Hoja de Vida, con los mayores deseos de poder seguir contribuyendo a Colombia desde el cargo que pueda tener en el futuro en la Armada Nacional o en las Fuerzas Militares de Colombia, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, creo que así terminamos señor Secretario con el Decreto 563, procedamos con los aspirantes a ascenso del Decreto 622.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente el siguiente ascenso es de la Policía Nacional, al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Atehortúa Duque.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Interviene el señor Brigadier General Óscar Atehortúa Duque de la Policía Nacional:

Honorable Senador José David Name, Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González Secretario General de la Comisión Segunda, mi General Mejía Comandante de nuestro Ejército Nacional, señor Almirante Santamaría Comandante de nuestra Armada Nacional, mi General Nieto nuestro Director General de la Policía Nacional, señores Generales, Almirantes, distinguidos Oficiales, a todos los respetados asistentes. Soy el Brigadier General Óscar Atehortúa Duque, nacido en Armenia, Quindío, soy Cuyabro, cuento con 51 años de edad, casado con una maravillosa mujer de la región de Pereira, tengo 3 hijos.

Mi vida profesional la he encaminado especialmente en 3 ámbitos: en el trabajo de inteligencia, la investigación criminal y finalmente a la lucha contra el narcotráfico por muchos años, en la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. He ostentado hasta el momento algunos estudios, el primero de ellos: Administrador Policial; Administrador de Empresas, tengo una Especialización en Seguridad Integral, cuento con 3 Maestrías en Estudios Políticos, Gestión de la Calidad y Selección de las Organizaciones. En Seguridad Pública, también tuve la oportunidad de adelantar un curso de Investigación Criminal en la Academia del FBI en Estados Unidos; fui Delegado como Agregado de la Policía ante la Embajada de Colombia en Austria; así mismo ante Naciones Unidas en Austria. Mis últimos cargos los he desempeñado como Jefe de Control Interno de la Policía, Comandante de la Región número 2 de Policía, fui Director del Fondo Rotatorio de la Institución.

Así mismo fui nombrado como jefe de la Unidad contra la Minería Ilegal, actualmente me desempeño en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Pongo a su disposición toda mi hoja de vida, esperando que tenga la oportunidad de seguir prestando mis nobles servicios, no solamente a la comunidad, sino a la Nación entera, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, continúe con el siguiente aspirante al ascenso señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El siguiente ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado de la Policía Nacional.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Interviene el señor Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado de la Policía Nacional:

Honorable Senador José David Name, Presidente Comisión Segunda del Senado Constitucional Perma-

nente, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, doctor Diego Alejandro González González Secretario General de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, señor General Alberto José Mejía Ferrero Comandante del Ejército Nacional, señor Almirante Leonardo Santamaría Gaitán Comandante de la Armada Nacional, nuestro Director el señor General Jorge Hernando Nieto Rojas Director de la Policía Nacional, señores Almirantes, señores Generales, señores Oficiales, distinguidos asistentes. Soy el Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado, tengo 53 años de edad, llevo 34 años en la Policía Nacional, soy casado con Lina María Marín Díaz hace 28 años, de ese matrimonio hay dos hijos, William David de 26 años y Andrés Felipe de 24 años.

He tenido oportunidad de adelantar estudios importantes tanto en nuestra Policía Nacional, como en carreras más liberales, soy Administrador de Empresas, estudié en la Universidad Javeriana, Maestría en Estudios Políticos, también allí cursé la Especialización en Resolución de Conflictos; en la Universidad Sergio Arboleda hice la Especialización en Gerencia de Recursos Humanos; tuve la oportunidad de estudiar Criminología en la Universidad Complutense de España, entre otros estudios que he adelantado, igualmente tengo la Maestría en Seguridad Pública.

En los diferentes cargos que he tenido, actualmente me desempeño como Comandante de la Región número 5 de Policía, la que cubre departamentos de Arauca, Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio, la Metropolitana de Cúcuta y la Metropolitana de Bucaramanga. Con la problemática que ya es bien sabida por todos ustedes, declara lo que hoy por hoy es Venezuela, declara a las economías legales que marquen esa cultura de ilegalidad en esa parte tan importante de nuestro país. Venía de ser Director de la Policía Fiscal Aduanera, antes de desempeñarme como Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en Estados Unidos, Washington. Igualmente fui Subdirector de la DIJIN; Comandante del Departamento de Policía Magdalena; Subcomandante del Departamento de Policía Cauca; Jefe de Contrainteligencia y del Grupo Especial en la DIPOL, fui Jefe de Inteligencia en la Policía Metropolitana de Bogotá entre otros cargos.

Presento ante ustedes mi Hoja de Vida, siempre ha estado marcada por una línea de trabajo, constancia y sacrificio, una línea de pensamiento estratégico, pensamiento sistémico, que apunta realmente a identificar los problemas, a encontrar punto de inflexión, sobre todo, a lograr la articulación y coordinación interinstitucional de todo tipo, municipal, departamental y nacional, muchas gracias por considerar mi hoja de vida.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, continúe con el siguiente aspirante señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González informa el siguiente ascenso:

Al grado de Mayor General del Brigadier General William René Salamanca Ramírez de la Policía Nacional.

Ponente: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Interviene el señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez de la Policía Nacional:

Apreciado Presidente buenos días, Mesa Directiva, un saludo respetuoso a los honorables Senadores de la Comisión, al señor Almirante Santamaría, a mi General Mejía, a mi Director mi General Nieto, a los señores Generales que aquí han considerado su nombre para ascenso, a los Oficiales de Insignia, demás Oficiales y demás invitados. Soy el Brigadier General William René Salamanca Ramírez, orgullosamente boyacense, Cumbita Boyacá, procedo de una familia y de una formación con principios, valores y costumbres. Estoy acá porque eso contribuyó a crecer como persona, como padre de familia, hermano y como hijo mayor, también como policía; en ese crecimiento como ser humano, infinitas gracias a tantos policías que han sembrado en mí, confianza tantos subalternos, también muchos superiores, entre ellos, nuestro Director mi General Nieto, definitivamente uno no cultiva éxitos sino trabaja de la mano con sus hombres, mujeres y con la sociedad.

Actualmente tengo el honor de dirigir el Comando del Suroccidente del país, la Región número 4 de Policía, están a mi cargo las policías de Cali, Valle, Cauca, Popayán, Nariño y Pasto, estamos acá en tierra del Senador Velasco, trabajando en procura de consolidar ese territorio que ha sufrido por más de 50 años las amenazas de un conflicto y que ha llevado a que una sociedad, hoy deseosa de tener paz, con su fuerza de militares y Policía se esté consolidando esa paz. Cuando hablo de trabajar juntos con nuestras Fuerzas Militares, aquí sí quiero compartir con ustedes, cómo nuestro alto mando nos ha inculcado esa integración. Qué valioso ha sido para mí trabajar con mi Ejército, con mi Armada Nacional, con mi Fuerza Aérea y con mis Policías, para no ser inferiores a esa confianza que en nosotros ha depositado la sociedad, el Gobierno, el Congreso, por supuesto nuestros Policías, allí hay mucho para hacer; los invito a seguir trabajando por este país, como ustedes lo han hecho.

Es un honor para mí, colocar a su consideración mi hoja de vida, a través de este ejercicio democrático se envía ese mensaje de que el Congreso se respeta, se admira, también hay ese respeto nuestro hacia el Congreso de admiración. Los invito a seguir confiando en nuestra Policía Nacional, nuestro Ejército, en la Armada y nuestra Fuerza Aérea, hay muchos hombres y mujeres que están sirviendo a este país sin nada a cambio, y en ese ejercicio estamos nosotros los policías de la patria, sintonizados con el Papa Francisco, que nos va a visitar pronto en Colombia, si vinimos a este mundo, vale la pena vivir y estamos aquí en este mundo para servir. Coloco a su disposición mi nombre honorable Comisión Segunda, seguiré siendo Policía, porque lo que hago, lo hago con mucha felicidad, con mucho honor y con mucha dedicación, a nombre de mi familia, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, continúe con el siguiente aspirante señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, anuncia el siguiente ascenso:

Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez:

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Interviene el Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez de la Policía Nacional:

Muy buenos días, honorable Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, de igual manera un saludo muy especial a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, al doctor Diego Alejandro González González Secretario de la Comisión Segunda, de igual manera un saludo especial a mi General Alberto Mejía, señor Comandante del Ejército, señor Almirante Leonardo Santamaría Comandante de la Armada Nacional, al señor Director General de la Policía Nacional mi General Nieto, a los señores Oficiales y en general a todos los presentes. Soy el coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, 48 años de edad, 29 años 6 meses de estar prestando mi servicio en mi amada Policía Nacional, soy casado con Jhoana López Giraldo, Administradora de Empresas, Empresaria, tengo 3 hijos: Francisco José de 19 años de mi primer matrimonio, dos pequeñas hijas de 4 y 3 años.

Soy Administrador de Empresas, Administrador Policial, tuve la fortuna de especializarme gracias a la Policía Nacional, en la Policía Metropolitana de Tokio en Tránsito y Transporte, de igual manera me especialicé en conocimiento de accidentes de tránsito con la Policía de Carabineros en Chile y con la Policía Rodoviaria y Federal, en el manejo del tránsito y transporte para poder colocar ese ejercicio a disposición de nuestro país y lógicamente de la mano de la institución policial. Me he desempeñado en todos los cargos que puede desempeñar un oficial de la Policía Nacional cuando egresa como Subteniente de la Escuela General Santander.

Me he desempeñado desde ser Comandante de una Sección de Vigilancia, Comandante de Estación, Comandante de Distrito, Comandante de Unidad de Policía Judicial, Comandante de Departamento, tuve la fortuna y la gloria de ser Director de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; en la actualidad me desempeño como Comandante de la Unidad contra la Minería ilegal y Antiterrorismo de la Policía Nacional. He tenido y he obtenido sendos resultados, especialmente hay 3 momentos de mi vida institucional que han marcado la diferencia, donde se ha dejado plasmado el gran trabajo que se realiza de la mano de mis policías. Me desempeñé de Comandante en el Departamento de Policía, Huila, donde se obtuvo excelentes resultados; buenos resultados en contra de los grupos que en ese momento alteraban la tranquilidad en el departamento, donde se presentaron sendas capturas; se lograron incautaciones importantes de material de guerra y explosivos. De igual manera se luchó con el flagelo del narcotráfico en este departamento, por una zona gris y una zona de transporte obligado y debido a eso logramos buenos resultados sobre ese particular.

Me desempeñé como Director de Tránsito de la Policía Nacional, donde se materializaron todas las directrices para poder mitigar y disminuir la mortalidad de nuestros ciudadanos en todas las vías nacionales, especialmente donde tenemos Policía de Tránsito y Transporte, en los principales municipios de nuestro país; nos enfocamos en directrices no solamente

preventivas y educativas, sino desafortunadamente también en directrices restrictivas, para poder volver a redireccionar esta falta de cultura ciudadana en materia de tránsito. En la actualidad soy el Comandante de la Unidad contra la Minería Ilegal, donde venimos haciendo una tarea muy importante, este flagelo que prácticamente está casi al mismo nivel del narcotráfico en el país; este flagelo de la depredación, de la destrucción de nuestro ecosistema y de la afectación a la salud de nuestros conciudadanos, especialmente en varios municipios que ya tenemos focalizados; esta tarea viene siendo desarrollada de la mano de la Fiscalía. No solamente estamos desarrollando tareas dedicadas a operaciones de impacto, sino estamos persiguiendo de una manera muy importante con nuestras operaciones estructurales a aquellas personas que están comercializando especialmente sustancias como el mercurio, que no hacen más que dejar un daño importante en nuestro país. Por eso Colombia está ocupando en este momento el segundo puesto a nivel mundial por arrojar mercurio a nuestros ríos.

Esta tarea que estoy desarrollando desde hace 5 meses, ha dejado muy buenos operativos, donde nosotros estamos tratando para poder disminuir esa afectación, especialmente en departamentos como Chocó, Antioquia, Cauca y Nariño. Solo me resta colocar a disposición mi hoja de vida, mi experiencia y mi trasgar durante casi 30 años, donde he contado con el apoyo importante de mis policías, de mis superiores, de mis compañeros y mis subalternos. Porque si bien es cierto, sin el apoyo de mis subalternos seguramente no estaría hoy frente a esta digna Comisión, preparándome para poder continuar con el proceso de aspirar a ser Brigadier General de la Policía Nacional. Agradezco a Dios por darme la oportunidad de estar frente a ustedes, a mi familia y de igual manera a mi institución, a mi General Nieto por haber confiado en mí hoja de vida y en mi trayectoria policial, Dios los bendiga, Dios y patria, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, continúe con el siguiente aspirante a ascenso señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Finalmente, al grado de Brigadier General de la Coronel Yolanda Cáceres Martínez de la Policía Nacional.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Interviene la Coronel Yolanda Cáceres Martínez de la Policía Nacional:

Honorable Senador José David Name, Presidente Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, honorables Senadores Integrantes de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, doctor Diego Alejandro González Secretario General de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, señores Comandantes de las Fuerzas Militares y señor Director General de la Policía Nacional de Colombia mi General Nieto, señores Generales de las Fuerzas Armadas, respetados asistentes, muy buenos días. Soy la Coronel Yolanda Cáceres Martínez,

soltera, mi familia la constituyen mi mamá, mis hermanos y mis sobrinos; oriunda del Corregimiento de San José de Ávila perteneciente al Municipio de Salazar de las Palmas en Norte de Santander.

Hice mis estudios secundarios en Pamplona, posteriormente me fui a Bucaramanga, soy Contador Público de la Universidad Santo Tomás, trabajé en el sector financiero 6 años, gracias a un procedimiento de la Policía; dos señores agentes atendieron un accidente de tránsito me hice amiga de ellos, durante 3 años decidí dar el paso del sector privado al sector público; haciendo el procedimiento de incorporación en el año 1992, gracias a Dios en el año 1993 ya hacia parte de la Policía Nacional de Colombia. Inicialmente me regresaron a Bucaramanga, allí lideré el autocontrol con la entrada en vigencia de la Ley 87 del año 1993, duré trabajando 8 meses en Bucaramanga, luego me trasladaron a Bogotá.

Tuve oportunidad de trabajar 5 años en Control Interno en la carrera, luego pasé a la Dirección Administrativa y Financiera donde desempeñé durante 5 años importantes cargos, entre ellos el de Tesorera General de la Policía, en el grado de Capitán; en la Dirección de Talento Humano trabajé más de 9 años, tuve oportunidad de organizar el proceso de nómina, tal vez una de las nóminas más grandes del país. Estuve de Subdirectora de Talento Humano; encargada de la Dirección de Talento Humano; en el Ministerio de Defensa estuve como Subsecretaria de Policía; actualmente soy la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, que es el operador logístico para la Policía Nacional y para otras entidades del Estado que es un honor. Agradezco mucho tener la oportunidad de aspirar al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de los colombianos, entidad en la que he trabajado durante 24 años, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, hemos terminado señor Secretario, procedo tal cual hablaron los diferentes aspirantes, primero al General Alberto José Mejía, en representación del Ejército, Comandante tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor General, Alberto José Mejía Ferrero, Comandante del Ejército Nacional:

Honorable Senador José David Name, Presidente de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, honorables Senadores y Senadoras, integrantes de la Comisión, doctor Diego Alejandro González Secretario General de la Comisión, señores Generales, Almirantes, Comandantes y Directores de las Fuerzas, especialmente a todos los señores Oficiales y señora Oficial que se presentan hoy ante esta honorable Comisión. Presento en primera medida, un saludo muy especial de parte de nuestro Ministro de la Defensa quien se encuentra atendiendo otro mandato del Congreso de la República en Mocoa; de parte también de mi General Rodríguez, quien se encuentra en los Estados Unidos, me presento hoy con doble sombrero como Comandante de las Fuerzas Militares encargado.

Como Comandante del Ejército, quiero manifestarles que es para las Fuerzas Militares y para el Ejército Nacional un honor y un privilegio poder presentar

estos oficiales, con unas carreras absolutamente distinguidas, a quienes consideramos unos líderes muy importantes de la institución; líderes que pueden continuar con este proceso de evolución, cambio y transformación, porque han demostrado a lo largo de sus carreras, impecables resultados y sacado adelante, proyectos significativos. En el caso puntual y específico del Ejército presentamos un candidato el día de hoy para ascender al grado de General de la República, al más alto grado de nuestra institución.

Hombre que de verdad me emociona presentar y confirmar ante ustedes, el señor Mayor General Juan Carlos Salazar, líder extraordinario, una persona querida por la institución, hombre íntegro, transparente y una persona que representa los más altos valores institucionales. Señor Presidente, el Ejército de Colombia se honra en poder venir acá, mirarlos y dar la cara, poderles decir que presentamos a un hombre que seguramente va a seguir representando y protegiendo los más altos intereses de la nación, muchas gracias.

El señor Presidente, José David Name Cardozo, doy las gracias al General Mejía, tiene la palabra el Almirante Leonardo Santamaría.

Interviene el señor Comandante de la Armada Nacional, Almirante Leonardo Santamaría Gaitán:

Honorable Senador José David Name, Presidente Comisión Segunda, honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González Secretario General de la Comisión Segunda, señores Generales oficiales presentados, señor Oficial de la Policía Nacional. La verdad que nuevamente es un gusto y un honor estar tomando estos minutos en este momento tan importante para nosotros como Armada Nacional, en presentar la hoja de vida de 4 candidatos, a lograr el ascenso al grado siguiente; dos señores Almirantes: el Contralmirante Medina, el Contralmirante Espejo y dos oficiales que han cumplido su tránsito por el grado de Contralmirante, que empoderados en los cargos, presentaron su hoja de vida, lo cual surtió el efecto interno del Consejo de Almirantes, de estudiar las hojas de vida de los oficiales que cumplían los requisitos para esta opción de Vicealmirantes de la República.

Los dos oficiales con el concepto de nuestro Consejo de Almirantes eran dignos de presentar ante esta honorable Comisión, para continuar los derroteros de nuestra marina. Igualmente, dos señores Capitanes de Navío: el señor Capitán de navío Cubillos y el señor Capitán de Navío Giraldo; dos oficiales Operativos que han liderado sobre todo en la parte Caribe, los destinos de nuestra Marina y nuestra Fuerza Naval, con mayor énfasis estratégico, en dos cargos muy importantes, como Jefes de Estado Mayor de la Fuerza del Caribe, donde demostraron las capacidades para poder liderar, hoy tendrían las condiciones para poder seguir liderando y trabajando en nuestra Marina.

En una condición tan importante de país, en camino hacia el posconflicto, en uno de los roles tan importantes de nuestra Marina, lograr que el país mire al mar, lograr que logremos esa Colombia marítima que tanto necesitamos y creemos en las condiciones de estos 4 oficiales que hoy estamos presentando sus hojas de vida a la honorable Comisión Segunda. Contar con el respaldo de ustedes para seguir trabajando en

nuestra Marina, en los derroteros que tenemos en esta transformación y en el desarrollo de país marítimo que tanto nos interesa, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Almirante, tiene la palabra el señor General Jorge Hernando Nieto Director de la Policía Nacional.

Interviene el señor General, Jorge Hernando Nieto Rojas, Director de la Policía Nacional:

Muchas gracias honorable Senador José David Name, Presidente de la Comisión Segunda del Senado Constitucional Permanente, honorables Senadores y Senadoras, integrantes de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, Secretario General de la Comisión, señor General Alberto José Mejía Ferrero, nuestro Comandante del Ejército Nacional; señor Almirante Leonardo Santamaría, Comandante de nuestra Armada Nacional, señores Oficiales propuestos a ascenso y respetados asistentes hoy a esta sesión.

Hoy queremos ratificar todo el proceso que surtieron nuestros oficiales propuestos para ascender en los diferentes grados, estamos proponiendo después de haber surtido las diferentes Juntas de Evaluación de las trayectorias de los oficiales para ocupar los más altos cargos de la institución, y poder liderar los diferentes procesos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Como ustedes pudieron observar la hoja de vida de cada uno de los oficiales, sus trayectorias y preparación, precisamente como han ido fortaleciéndose en sus capacidades y en liderazgos en sus diferentes ámbitos, de estas grandes oportunidades que hoy tiene nuestro país, de seguir avanzando por unos niveles mucho mejores en materia de seguridad y convivencia.

Presentamos tres Brigadieres Generales para ascender, en los grados de Mayor General, el señor General Atehortúa; el señor General Moreno; el señor General Salamanca. Dos Coroneles, Coronel Juan Francisco Peláez y la representación de la mujer en la Policía, que es muy importante, siempre hemos tenido en cuenta a nuestras mujeres en la Policía Nacional, sea la oportunidad para decirles que la Policía Nacional hoy cuenta con un porcentaje del 16% de la mujer en la Policía Nacional. Hemos pasado en los últimos años, un incremento bien significativo, por eso es muy importante tener en el alto mando una representación importante de nuestra mujer; luego la señorita Coronel Yolanda, es precisamente nuestra representante que va a ingresar al cuerpo de Generales; para nosotros es muy importante el aporte de ella en el liderazgo de la institución.

Luego todo este trabajo que se hizo de evaluación de nuestros Brigadieres Generales y Coroneles para ostentar estos grados que han surtido todos los estudios, por eso nos permitimos presentarlos y reiterarles a todos ustedes, que estos son oficiales que van a representar dignamente las diferentes unidades y el liderazgo de la institución. A todos ustedes muchas gracias y un saludo muy especial en nombre de los 180.000 hombres y mujeres que integran la Policía Nacional de los colombianos.

El señor Presidente, honorable Senador Jose David Name Cardozo, informa:

Tiene la palabra la Senadora Nidia Marcela.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muy buenos días, gracias señor Presidente, bienvenidos a todas las personas que se encuentran en el recinto, igualmente a mis colegas. Quiero expresarles que para la Comisión Segunda hoy es un día de mucha alegría, porque ustedes la cúpula hacen presencia en este recinto. Mi General Nieto, Director General de la Policía; mi General Mejía; señor Almirante Santamaría; mi General Segura y todos ustedes. Como lo han manifestado cada uno de ustedes en representación de sus diferentes Fuerzas, felicitar a todos los que hoy a través de un proceso estricto han sido ascendidos para cuidar a nuestro país.

Con sus hojas de vida y su presentación, demuestran que llegan a un ascenso después de una gran trayectoria de disciplina, estudio y sacrificio, que además de ustedes tener una familia cercana, como todos lo manifiestan, familia que es el núcleo fundamental de toda sociedad; ustedes tienen todavía mucho más compromiso, porque la familia es mucho más grande, la familia de ustedes se llama Colombia. Por eso aprovecho para decirle a mi General Yolanda, a quien me enorgullece mucho tenerla como ponente, e igual lo hubiese hecho con cualquiera de ustedes, a todos nos enorgullece en representación del pueblo colombiano como Senadores, poder decirles gracias; a usted mi General Yolanda, su familia es Colombia.

Me alegra mucho también escuchar de mi General Nieto, que venimos en un porcentaje importante de la mujer, un 16%, porque la búsqueda de la mujer en los derechos y oportunidades, no es meramente un capricho, sino que está demostrado en otras sociedades del mundo, mucho más avanzadas que nosotros, que la participación de la mujer en todos los escenarios, evidencia de manera objetiva un crecimiento en la economía; por consiguiente una disminución de la pobreza y un mejor bienestar de todas nuestras familias. Por esa razón muchas gracias para que continuemos, vamos en un 16%, pero sé que debemos con esfuerzo, todavía tener más representación de las mujeres.

También quiero contarles que el día de ayer analizamos un encuentro internacional de partidos, que profesamos como la misma doctrina y en el cierre de este encuentro internacional, estuvo acompañándonos el Vicepresidente, quien fuera nuestro gran General Naranjo. En su cierre de este gran encuentro, él nos manifestaba en años atrás antes de que el país entrara en un cese de hostilidades, que hoy estemos en que la guerrilla ya desmovilizada y en entrega de sus armas, demostrar con números, la cantidad de muertos en la Policía y en el Ejército, que hoy el país ha tenido que dejar de lamentar; muchas mujeres hoy que ya no están viudas, familias, hijos huérfanos, por esa razón ayer llamábamos la atención.

Lamentablemente las muertes que hemos tenido de nuestros miembros de la Fuerza Pública estas últimas semanas es lamentable, que mucho antes cuando nos decía el General, 350 muertes, asesinatos de la Fuerza Pública, el país llegó a un momento casi que de indiferencia. Por esa razón eran tantos los muertos que ya

ni siquiera hacían parte de los diarios y de los medios de comunicación. Hoy estamos lamentando profundamente ese plan pistola de bandas criminales en contra de nuestra fuerza pública, porque están cumpliendo con su deber de hacer que Colombia sea un país próspero, y que terminemos con la delincuencia y el narcotráfico.

A esas familias que hoy lloran a sus familiares, manifestarles un sentimiento profundo de solidaridad y de pesar, que también estamos con ellos. A ustedes que representan esa fuerza pública también desde esta Comisión, manifestarles ese pesar, que le digamos al pueblo colombiano hoy que estamos aquí reunidos con ustedes, de manera simbólica hacer un minuto de silencio.

Señor Presidente tenemos un gran sentimiento de pesar por estas recientes muertes y por todas las que han ocurrido en nuestro país, pero que continuemos con la ayuda de todos ustedes, llegando a estos lugares que la guerrilla ha dejado, pero que no permitamos que otras bandas criminales que solamente buscan el lucro económico individual y particular, se apoderen de estos espacios, que vulneren nuestro proceso de paz. Que estas muertes que hoy nos duelen para la historia de nuestro país, realmente dejen huella, pero una huella de que el proceso de paz no está en riesgo, que estas muertes realmente valgan la pena.

“Porque ninguna muerte se compensa con nada”, pero que sean para la historia del país, que mueren por defender los intereses de nuestra patria. El pueblo colombiano observe que al menos estos sacrificios tienen para nuestro país un futuro más amable, más armónico y más en paz. De nuevo a todos ustedes muchas felicitaciones, tienen un reto muy difícil, pero que Dios y la Patria se los compensará, feliz día y muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Le concedo la palabra el Senador Chamorro y después el Senador Velasco, Senador Name bienvenido.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, coadyuvar con las palabras de quien me ha antecedido en el uso de la palabra, Senadora Nidia Marcela Osorio, creo que ese es el sentir de quienes estamos aquí en este momento en esta Comisión. Quisiera señor Presidente manifestarle un par de observaciones: primero una observación, segundo, una inquietud. La primera de ellas, reiterar que este es un procedimiento constitucional, el cual ha sido también reglamentado por el Senado, específicamente por la Mesa Directiva, en su momento de esta alta corporación legislativa, la cual de una u otra manera ha venido haciendo de este procedimiento constitucional, que sea un poco más riguroso, creo que eso es importante.

También ha sido necesario dentro de este procedimiento, esta audiencia en la cual estamos participando en este momento, porque es como una audiencia pública, a pesar de hacer parte de la sesión formal de nuestra Comisión el día de hoy, inclusive está en el Orden del Día; por qué es importante esta audiencia o la que denomino como una audiencia en medio de una sesión que es totalmente formal. En la cual nuestros

miembros de la fuerza pública, tanto de las Fuerzas Militares, como de Policía Nacional, que aspiran a ser ascendidos al grado correspondiente, se presenten aquí para que no solamente los conozcamos nosotros, sino también los conozca el país. Porque vale la pena aclarar que estas sesiones todas son transmitidas, si bien algunas en vivo, otras en diferido por el Canal Congreso, Señal Institucional y otras vías streaming, el cien por ciento de ellas, esta por ejemplo lo está haciendo como todas las sesiones de todas las Comisiones concretamente del Senado.

Las hojas de vida también son publicadas en la página del Ministerio de Defensa, y publicadas precisamente para que literalmente todo el mundo tenga acceso a esa información; cuando digo todo el mundo, me refiero a colombianos y colombianas que residimos en Colombia y residen afuera o literalmente el mundo entero. Para que organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, también tengan acceso a ellas, esta audiencia es precisamente para que si un congresista tiene alguna inquietud frente a alguno de los oficiales que aquí se presentó, lo manifieste en esta audiencia. Por supuesto, sin menoscabo de perjuicio que el día en el cual se someta a consideración el ascenso, que es seguramente el siguiente paso, previa radicación de ponencia y entrevista que cada uno de nosotros deberá realizar con aquel a quien por medios electivos le ha sido asignado, también se pueda adelantar el debate respectivo, que en cualquier momento se puede hacer.

Esta audiencia tiene ese tipo de fin; no es solamente oírlos, sino plantearles inquietudes que eventualmente nosotros podamos tener con la mayor franqueza, e inclusive si es necesario realizarle un debate a cualquiera de ellos, Senadora Nidia, cuestionarlos si es del caso, frente a cualquier actuación que hayan cometido a lo largo de su carrera, bien sea militar o como policía; no tengo ninguna inquietud. Después de revisar algunas de esas hojas de vida, naturalmente que si alguno la tiene es el momento para hacerlo, a mí me ha llegado mucha información y no es la única vez que ocurre, esto ha sido un recurrente desde hace más y durante 20 años seguramente, en dos ocasiones cada uno de esos 20 años siempre viene información anónima, otras de ellas uno no sabe de dónde vienen, organizaciones que uno conoce, otras que no conoce, otras de personas, otras de algunos colegas inclusive.

Quiero decirles que el colega está aquí precisamente para expresarlo en este momento, no solamente los 13 Senadores que conformamos esta Comisión, sino cualquier Senador puede venir aquí, eso hace parte de la cortesía parlamentaria; además están en su derecho a hablar, seguramente no de votar en esta Comisión, sino en Plenaria, como también manifestar cualquier preocupación o inquietud que se tenga al respecto. Esta no es la excepción, en esta oportunidad nuevamente viene información, vienen situaciones, que se van presentando, naturalmente que yo las estudio, uno las compara, uno habla naturalmente con quien le corresponde estudiar a manera de informe de ponencia para presentarlo a la Comisión si esta decide o no usando el término constitucional aprobar o no el ascenso.

Entonces, quisiera manifestar eso como primer punto y tema que es fundamental, lo que sucede, el

día en el cual se agende por Mesa Directiva la discusión y la eventual aprobación o no, porque ese es el término constitucional de los ascensos, faltando 5 minutos, no falta el que venga aquí con información que es supuestamente demasiado grande a última hora va llegando.

Quiero decirle señor Presidente, que eso conmigo no ha funcionado, ni va a funcionar, esto viene con un tiempo y con anterioridad, siempre creando el pánico, susto y todo tipo de zozobra, sobre todo buscando desacreditar a algún oficial que quiera ascender, eso ocurre Senadora Thania; ocurre porque hay personas que califican a miembros de la Fuerza Pública, Soldados y Policías, como sus enemigos, porque hay muchos delincuentes a quienes precisamente estos oficiales han perseguido y puesto en buen recaudo. Seguramente no es acto penitenciario, o porque han dirigido operativos contra sus bandas criminales o sus organizaciones, un ascenso de esto, naturalmente ellos lo catalogan como un triunfo de quien es, ha sido y será su enemigo.

Entonces en eso tenemos que ser demasiado cuidadosos, por eso es que aquí siempre hemos solicitado todos los informes correspondientes, desde el punto de vista disciplinario, penal, fiscal; también haciendo énfasis específico y concreto en cuanto a lo que tiene que ver con el tema de los derechos humanos. Porque además esto corresponde a esta Comisión, en cuanto a todo lo que concierne a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los cuales han sido aprobados por Colombia, todos pasan por esta Comisión y hacen su ingreso a través de ella.

Para nosotros este es un tema muy importante y muy sensible, por supuesto este tipo de informes lo solicitamos también en todo lo que concierne al escrutinio que muy cuidadosamente se lleva a cabo, sobre cualquiera de estos oficiales; diría que ningún ciudadano colombiano es más escudado y estudiado que un miembro de la fuerza pública, ninguno, al parecer. Senador imagínese que se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años, claro hay unas inhabilidades, por ejemplo, no haber sido condenado, salvo por delitos políticos o culposos o cosas así, lo único que uno necesita para venir aquí, es básicamente tener 30 años, tener una cédula que lo demuestre, portarse medianamente juicioso, no haber sido condenado y obtener los votos unos de una manera y otros de otra manera, pero ese es otro debate.

Aquí desde el punto de vista de estudiar su pasado en detalle, básicamente ninguno lo es como un miembro de la fuerza pública, eso también debe ser claro. En el caso mío, me correspondió la hoja de vida del Coronel Peláez, me ha correspondido el señor General Nieto, para eventualmente ser ascendido, en el caso nuestro para que sea aprobada esa solicitud de ascenso al grado de Brigadier General. Naturalmente hay que hacer el estudio cuidadoso como lo hemos venido haciendo con mi equipo, a través de la entrevista, el expediente y de otros elementos, que a lo cual uno se va acogiendo y rendiré el informe correspondiente en ese sentido.

Sí quiero advertir que, aquí faltando un o cinco minutos para la sesión la cual se programe, les anticipo que seguramente me va llegar una información en ese tema; solamente si llega una información Senador Rigoberto Barón de 30 hojas faltando un minuto, tratare de darle lectura en ese minuto a esas 30 hojas; pero no pediré de manera alguna, una prórroga de tiempo para estudiar seguramente una queja o un chisme el cual me llega faltando un minuto. Si me va a llegar eso, que me llegue ahora en este momento, por eso quiero advertirle a quienes utilizan esa metodología que básicamente así es como voy a actuar frente a este tipo de situaciones; si me llega sobre la hora, dígame a las 10:00 de la mañana y si a esa hora ha sido citada la Comisión, pues sencillamente no le daré lectura alguna a ninguna información que me llegue aún después de esa hora.

Lo segundo señor Presidente, es por la Mesa Directiva la cual es la sugerencia, sé que es un tema muy sensible para muchos Senadores, entonces utilizo alguna sugerencia para no ser ofensivo; cuál es la sugerencia de agenda por parte de la Mesa Directiva en cuanto a lo que nos falta de aquí en adelante, por ejemplo, que sugiere la Mesa Directiva, enfatizo en la palabra sugerencia, lo que sugiera la Mesa Directiva que sea la fecha en la cual radiquemos la ponencia.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

Senador Chamorro, le sugiero que por favor radiquemos esta semana, para que podamos aprobar o desaprobar y tengan el tiempo suficiente los honorables Senadores en Plenaria, de hacer el estudio de las hojas de vida de los aspirantes que pasemos, ese es el tiempo requerido, una sugerencia.

Continúa el honorable Senador, Jimmy Chamorro Cruz, con eso me parece muy importante su sugerencia y personalmente la acojo, cuente con que en esta semana adelantaré la entrevista, ya he hablado con el Coronel Peláez un poco más informal, lo hare más formalmente sentado obviamente al son de un café sin interrupción, voy hacer eso para que pueda ser radicada y publicada la ponencia, supongo que la idea es que la siguiente semana podamos discutirlo, para que haga su tránsito naturalmente a la Plenaria, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Senador, tienen el uso de la palabra el Senador Velasco, enseguida el Senador Galán, luego el Senador Name.

Interviene el honorable Senador, Luis Fernando Velasco Chávez:

Gracias Presidente, muy breve porque entiendo que tenemos un proyecto de ley que tenemos que abordar, no me extenderé en el uso de la palabra. Un saludo al señor General Mejía, también a mi buen amigo el señor Almirante Santamaría, al General Nieto, a los señores oficiales. Quiero hacer solo 3 reflexiones muy cortas, primero, me gusta General Mejía, Almirante Santamaría y General Nieto, verlos defendiendo y presentando a sus hombres aquí, me hubiera gustado ver también al Ministro se los digo honestamente; me parece que su presencia es lo que debe ser para el res-

paldo institucional y del mando a unas personas que asumen nuevas responsabilidades.

Me gusta ver la hoja de vida de los oficiales, le comentaba a mi buena amiga la Senadora Tatiana, que ahora tuvo un gesto antidemocrático con el hijo, que iba a hacer un pronunciamiento político y no lo hizo, que es muy interesante ver la formación de los oficiales; oficiales que no solo tienen experiencia sino una formación académica realmente importante, o sea, ese esfuerzo que han hecho las Fuerzas Militares y de Policía, de verdad que lo valoramos, con sus maestrías y sus cursos que les permite interactuar; hay un elemento frente al cual a mí particularmente me emociona mucho y he sido un crítico de la real clase dirigente de este país.

Ustedes más de una vez me han oído que muchas veces visualizo en el Ejecutivo no en una Democracia Republicana, sino un Virreinato con Corte, en donde los méritos de quienes llegan a las más altas instancias de decisión, muchas veces solo son el ser compañeros de estudio, o haber jugado polo, póker o alguna cosa con quien gobierna, a diferencia de eso que veo interesante en las Fuerzas Militares, Armada y la Policía. Si hoy hacemos un debate a manera de ejemplo, sobre un problema estructural o económico Senadora Nidia, en la cordillera que comunica los municipios de Corinto, con Miranda, Toribio, con Florida y Pradera, algún oficial podrá hablar con propiedad del tema, porque estuvo allá. Ese es un tema que me parece muy importante, la rotación, el conocer el país a la clase dirigente política y aún empresarial, le hace falta conocer el país, pero conocerlo de verdad, tocarlo; saber por ejemplo que en el país se baja el precio de la panela, probablemente en San Pablo y en otros municipios de Colombia, puede crecer los cultivos ilícitos, o sea, es entender ese país que solo lo entiende quien lo ha vivido.

Frente al comentario de mi compañero Jimmy Chamorro, esta audiencia se hace incluso para debatir y para poner la hoja de vida en el debate que es necesario; pero que el debate sea justo y honesto; esa llamada pos verdad que me molesta tanto y que se maneja por redes, se camufla una gente tratando de tirarse la vida de una persona, eso en esta Comisión afortunadamente no solo lo ha aceptado, sino que lo hemos defendido en la Plenaria, distinto es un debate público en donde alguien dé la cara, haga unos señalamientos, hagamos ese debate. Sí quiero decirles que aquellas personas que están mandando anónimos, porque a mí me han llegado algunos comentarios, más bien veo que es o un despecho de poder, o un enemigo derrotado, o un favor no hecho, y de los favores que no se deben hacer; o sea, si quieren hacer un debate sobre la hoja de vida de un oficial, hagámosla, vengan, firmenlo, escríbanlo, susténtelo y lo hacemos. Porque además esta Comisión ha tenido el carácter de hacerlo, pero no tratemos de jugar en el último momento a ver cómo le dañamos la hoja de vida.

Señores Generales y nuevos Generales, Almirantes, bienvenidos, de verdad que uno ve como cada día se cualifica más nuestra fuerza pública.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Le concede la palabra el Senador Name, después el Senador Galán y luego la Senadora Thania.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Presidente, ya como usted lo ha precisado, el procedimiento nos va a permitir, si todos lo observamos, tramitar de manera oportuna nuestras ponencias y la información a los colegas del Congreso, para ver si la semana entrante podemos hacer la presentación de las ponencias. Creo que aquí este procedimiento democrático como lo ha dicho el Senador Chamorro, permite ventilar cualquier inquietud, preocupación o señalamiento, pero a través de un procedimiento que sea justo con las carreras y con el esfuerzo de los nominados durante toda una vida, que no debe ser objeto de coyunturales, accidentales o sencillamente oportunistas, señalamientos para dañarle su tránsito y sus ascensos.

Debo agradecer a la Mesa Directiva que me hayan designado al Jefe del Estado Mayor Conjunto del Ejército, Mayor General Juan Carlos Salazar, por quien tenemos una admiración muy grande, por su intachable y admirable hoja de vida, desde ya anticipo de manera contundente mi ponencia favorable a su ascenso. Saludar a los mandos, al General Mejía, al General Nieto, al Almirante Santamaría y ojalá pudiéramos contar con mi apreciado amigo el Ministro de Defensa, en la próxima sesión o en la oportuna para debatir algunos proyectos de ley como el de hoy que tiene el Senador Velasco a proponernos, va a ser de una gran importancia en torno al tema de reclutamiento y la situación que hoy están necesitando nuestras Fuerzas Armadas, para proceder con toda nuestra voluntad de apoyo como también con un reconocimiento que necesitamos. Nosotros somos la Comisión Segunda de Defensa, Relaciones Exteriores y Relaciones Internacionales, aquí nos interesa escuchar los conceptos del Ministro de Defensa sobre temas que merecen ser de objeto, de ilustración directa del más alto mando y del encargado de la defensa del país.

Era solamente saludar a los mandos presentes, mi satisfacción por la designación que me dieron para la promoción del Mayor General Juan Carlos Salazar; reiterar que el procedimiento que se ha acordado es de nuestra plena coincidencia, señor Presidente, gracias Senador.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Galán.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, un saludo al General Mejía, Comandante del Ejército; al Almirante Santamaría, Comandante de la Armada; al General Nieto, Director de la Policía; a los Generales que están presentes, a los oficiales que están postulados para el ascenso, a los miembros de la Comisión y a los asistentes a esta sesión. Quiero hacer más las palabras que han pronunciado los Senadores Chamorro y Velasco sobre este procedimiento, este es un procedimiento importante en la democracia, es el rol que nos han entregado a los representantes del pueblo, de darle el visto bueno al proceso de ascenso de los oficiales, como acá lo tenemos que cumplir con toda la responsabilidad y todo el cuidado, así lo hemos hecho en esta Comisión des-

de que llegamos en este periodo, y creo que debemos mantenerlo así.

Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el Senador Chamorro, de que es importante que estos espacios que inclusive antes en algunas épocas eran reservados, que hemos decidido abrirlos en esta Comisión, como muestra de que esta Comisión está dispuesta a cualquier debate que quiera surgir o deba surgir alrededor de cualquier hoja de vida de un oficial que esté postulado para ascenso; me parece positivo que se haga abierto, también eso tiene un reto.

Porque como decía el Senador Velasco, muchas veces estas personas que han sido líderes desde el punto de vista de la institucionalidad al enfrentar a ilegales, obviamente son blanco de esos ilegales con diversas herramientas. Entonces debemos tener cuidado, porque traer aquí inclusive a debate, acusaciones que no son a veces anónimas, eventualmente con nombre propio, tenemos que saber y tener el criterio como Senadores, a qué digamos, le damos la importancia de llevar a debate o no, que trámite darle, etc. Entonces saludo la actitud de los ponentes que se han pronunciado, no soy ponente en esta ocasión, pero lo que reciba como miembro de la Comisión, lo tramitaré ante ustedes, para que ustedes lo observen y analicen con cuidado como ponentes en cada caso, si es que llegara a conocer algún caso específico.

Quería solamente decir eso, confío plenamente en los ponentes que han sido designados para que presenten una ponencia, cumpliendo la misión que mencioné en un principio señor Presidente, que nos ha encomendado la Constitución, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias a usted Senador Galán, tiene la palabra la Senadora Thania.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias Presidente, presento excusas por el tema de la voz que tengo, creo, Senador Chamorro, que usted tuvo algo que ver, hoy era uno de esos días que no quería ni levantarme del malestar, pero es que hoy es uno de esos días en que en esta Comisión me siento orgullosa, por eso no podía dejar de asistir. Un saludo muy especial a los Comandantes de Fuerza, gracias por estar aquí defendiendo y certificando que los hombres y la futura General de la República, que están hoy en este recinto, tienen todos los méritos para ascender a los grados en que cada uno va a ascender. La presencia de ustedes aquí es demasiado importante, estoy de acuerdo con los Senadores que se quejan, de la ausencia del Ministro de Defensa, debía estar aquí acompañándonos, pero parece que a él no le gusta mucho venir a esta Comisión.

Para mí, el mayor respaldo de lo que significan estos hombres, está en ustedes los Comandantes de Fuerza, los que realmente conocen a sus hombres; son ustedes los que han trabajado con ellos desde hace muchos años, los que conocen las características, fortalezas y debilidades de cada uno de ellos. Así que por eso reiteradamente les digo, gracias por estar aquí certificando que estos hombres han entregado la vida desde su juventud, personas que han entrado casi desde niños a prestarle un servicio a la patria, a construir

patria. Pensaba en las palabras que decía el Senador Velasco, sobre el conocimiento que ustedes tienen de la patria, esa es una realidad, le digo Senador, no solo ellos, también sus familias, lo digo por experiencia, una de las cosas más grandes que tenemos los hijos de militares, porque soy hija de militar, pero que tal vez no la vi personalmente sino que logré verlo en mis hijos que también son hijos de militar.

Es esa experiencia que tienen ustedes y sus familias, cuando tienen que vivir en diferentes partes del país y conocer de manera directa, cómo son las personas de las regiones, como uno puede distinguir, cómo es la idiosincrasia de la persona en la costa, con la diferencia de las personas del Meta; o sea, es una experiencia que se va tomando por osmosis a través de la piel, como es esa experiencia para uno adaptarse a los diferentes ámbitos, a los diferentes sitios; porque cuando un niño que es hijo de un militar o de un policía, tiene que cambiar de colegio, de amistades, de sectores sociales, eso lo hace crecer como persona, lo hace fuerte y lo hace adaptable a cualquier circunstancia en la vida.

Así que ustedes no solo son personas especiales, sino que hacen parte también de familias especiales, se los digo por experiencia, no es lo mismo un niño que estudia en el mismo colegio desde kínder hasta el último grado, que un niño que tiene que conocer diferentes amigos, cambiar de ambiente, son cosas bonitas que tiene la vida militar. Respecto al procedimiento constitucional para el ascenso de los miembros de las Fuerzas Armadas, también quiero apoyar lo que ha dicho Senador Chamorro, usted ha sido de verdad para mí en esta Comisión un ejemplo de ese respeto, lo mismo que el Senador Galán que apoyó sus palabras, ese respeto que hay que tener con este procedimiento.

Creo que eso ha sido muy importante y se ha manejado muy bien en esta Comisión, así que apoyo completamente lo que ustedes dicen. Aquí tenemos que respetar la selección que ha hecho una Junta Asesora, y olvidarnos de todos esos rumores, comentarios y anónimos, sino vienen con una certificación que realmente nos ponga a dudar o nos cree preocupaciones al respecto del ascenso de esa persona que estamos estudiando. Hoy tuve el placer de tener la entrevista con el Almirante Espejo, es la persona que me correspondió, les digo que de verdad es un honor conversar con personas como el Almirante Espejo, tan conocedoras de algunas problemáticas que tiene el país, por ejemplo, en el tema de nuestra soberanía; además ver en él ese interés realmente patriótico por lo que pueda estar sucediendo.

Solo me resta desearles a todos los mayores éxitos en sus nuevos grados, pedirles que sigan cumpliendo con ese juramento que todos hicieron a la patria, de defenderla y protegerla, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Le concede la palabra al Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Anibal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, saludar a todas las fuerzas del orden que están acá, agradecer que estamos siempre dispuestos a apoyar estos procesos, los ascensos nos parecen muy importantes, sobre todo hoy que en este país se adelanta un acuerdo para la

paz, todos los soldados, policías, Armada, han participado para lograr que en este país se pudieran haber hecho distintos procesos de paz, que eso nos permita también poder dar la credibilidad a los colombianos, que no es a través de las armas sino a través de los procesos de desarrollo, de la capacidad y la inteligencia que tenemos para poder sacar de la crisis y de violencia que estamos viviendo en el país.

Con respecto a las hojas de vida, considero que todos aquí somos responsables, a los que nos asignaron ponencias, en hacer el estudio adecuado y hablar con la persona que nos correspondió y miremos si hay alguna dificultad, porque digo que nadie está libre de un proceso de investigación, estemos donde estemos. De manera que creo es nuestra responsabilidad, nuestra, lo que va a permitir que no tengamos ninguna dificultad en ascensos, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Antes de darle el minuto de silencio, quiero expresar unas palabras al General Nieto, Director de la Policía. Esta Comisión y el Congreso de la República, General Nieto respalda el accionar de la Policía, es muy triste ver a nuestros héroes de la patria fallecer cumpliendo su deber, respaldo total por las acciones de la Policía Nacional contra el Clan del Golfo y contra toda la delincuencia organizada de este país. En virtud a eso, vamos a pedir un minuto de silencio en nombre de nuestros héroes.

En este momento el Presidente procede con un minuto de silencio por los héroes de la patria.

Continúa el señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, así hemos terminado la presentación de los aspirantes al ascenso, vamos a proseguir con el siguiente punto del Orden del Día, doy las gracias a todos los aspirantes, tan solo si quieren permanecer en la Comisión, pueden retirarse, muchas gracias a todos, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en la sesión anterior, en primer punto está el **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado y 101 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.**

Autores: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas* y Ministerio de Defensa Nacional (154 de 2015 Cámara).

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2017.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Le concede el uso de la palabra al Senador Ponente del proyecto, Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador, ponente del proyecto de ley, Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias Presidente, si hay un proyecto de verdad importante y del que me siento muy honrado que la Mesa Directiva, junto con el Presidente, Senador Durán y el Vicepresidente, Senador José David Name y el Secretario de la Comisión, me hayan entregado la responsabilidad al proyecto de ley mediante el cual se crea todo un Estatuto del Reclutamiento. Antes haré una observación muy respetuosa y breve con un muy cordial llamado de atención frente a la relación con el Congreso cuando se debaten estos temas. Como todos los miembros de esta Comisión, asumo con mucha seriedad el estudio de cualquier proyecto que llega a mis manos, soy un hombre muy institucional, me senté con el General Mejía, el Comandante de Reclutamiento, el Ministro de Defensa, que entre otras cosas me dijo, quien llevaba la voz cantante en este proyecto, era el señor General Mejía, el General Chávez también, que tiene también la responsabilidad en esta materia; respetuoso de esa decisión nos sentamos, encontramos consensos, disensos, porque este es el debate democrático, ni más faltaba que el Ejército no pudiera presentar disensos frente a una posición que algún Congresista tuviese.

General Mejía, vale la pena pegarle una revisada a esta relación, porque no está bien que después de un ejercicio de concertación, alguien por fuera de las voces en las que entendía, tenían la voz cantante en este proyecto, hagan un lobby distinto a la concertación; no porque no se puedan presentar temas distintos, claro que se pueden presentar; si alguien no está de acuerdo viene aquí y nos lo presenta, me parece que es lo legítimo, si no la maneja. Quería dejar esta observación y entro al proyecto.

Señores Senadores y Senadoras, voy a hacer una observación muy general de que considero que debe ser el proyecto, pienso que nuestras Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa así lo concibió, dentro de todo un proceso de modernización y preparación de las Fuerzas Militares hacia un nuevo reto. Veo unas Fuerzas Militares más profesionales, las veo cumpliendo su tarea en todo el territorio; veo a las Fuerzas Militares que pueden cualificar los miembros que ingresan a ella; o sea, evidentemente lo que busca el proyecto es una cualificación y prepararse a retos que tiene hoy y que vendrán en el futuro para las Fuerzas Militares; veo un plan estratégico, eso es muy importante; o sea, no es un proyecto porque sí, es un proyecto que tiene una razón de ser.

Para lograr eso, qué se propone: Primero explico que el proyecto tiene 77 artículos y pido excusas a los señores miembros de la Comisión, puesto que por un error de digitación de mis asistentes, nos saltamos un artículo, realmente el proyecto tiene 76 artículos, del artículo 17 pasamos al 19, para no retrasar el debate del proyecto, porque nos tocaba retirar el proyecto y volverlo a publicar, decidí venir y pasar la vergüenza ante ustedes, contarles qué había pasado, pero el señor Secretario me indica que procedimentalmente podemos solucionarlo de manera muy fácil, ya sea con una “fe de erratas” o con un artículo aclarando esto; de manera que al honor y a la lealtad de la discusión presento lo que ha ocurrido.

El proyecto busca incentivar la prestación del servicio militar, que no se vuelva ese servicio militar, como el coco de los jóvenes, sino que sea un servicio militar en donde quien llega, llegue totalmente convencido no solo de lo que va a ser el servicio a la patria, sino también que creemos las condiciones para que esos muchachos que nos están prestando un servicio, reciban a cambio un reconocimiento de la sociedad por el servicio que están prestando, cómo logramos eso: Primero, aunque ustedes pensarían que el tema más importante es el incentivo económico, no es el tema más importante, el tema más importante es decirle, es bueno que el país lo entienda, que cuando se acoge el llamado del país, de la sociedad, para la prestación del servicio militar, la formación de ese muchacho se complementará no solo en el campo militar, sino que le daremos unos elementos académicos que permitan que cuando termine el servicio militar, pueda enfrentar mejor los retos del futuro.

Entonces enviamos un mensaje muy claro al Ministerio de Educación, para generar todo un programa, esto no lo hace el Ejército, sino que nos lo tiene que presentar el Ministerio de Educación, de finalización del bachillerato en aquellos muchachos que no lo hayan terminado; a los otros les abrimos unas posibilidades muy interesantes, para que al mismo tiempo que hagan su servicio militar, inicien carreras técnicas y tecnológicas con el Sena.

En otras palabras, el personal que llega al servicio militar va a ser muy cualificado, eso tiene dos efectos muy interesantes: primero, mejoramos considerablemente el personal, porque lo formamos, no solo en la tarea militar, sino en nuevos retos que tendrán en la sociedad. También generamos un incentivo muy grande para que la persona venga. Incluso señores Senadores, aquí quiero dejarles una tarea, cómo me gustaría que en la plenaria pensásemos en llevar otro tipo de incentivos, que pudiéramos nosotros en temas académicos, por ejemplo decir: los mejores estudiantes de la promoción de este cumplimiento del servicio militar, van a tener un cupo en Ser Pilo Paga; ese es un solo ejemplo y pueden ser muchos más. Porque me parece que una persona que está prestando ese servicio, tiene que ser muy motivado; él tiene que sentir que la sociedad le dice, oiga gracias, no solo gracias por lo que está haciendo, sino venga, que en la medida en que usted cumpla muy bien su tarea, evidentemente va a tener otro tipo de incentivos. Estímulos académicos para el conscripto es un elemento central.

La Inscripción. Cambiamos totalmente el concepto de inscripción, la responsabilidad de inscribir a los colombianos, llamados a definir su situación militar, lo hará de ahora en adelante la Organización de Reclutamiento; cada ciudadano tenía que hacer eso, ahí había una tarea con los colegios, no, esa responsabilidad con el apoyo de la Registraduría, lo hace Reclutamiento, que tendrá su base de datos, que estará reglamentada por las leyes de base de datos, como el habeas data, etc., es una responsabilidad que le entregamos.

La fórmula de la cuota de la compensación militar General Mejía, quiero hacerle un reconocimiento a quienes trabajaron este proyecto, hablemoslo claramente: ustedes lanzan una fórmula transparente, fácil de entender, esa transparencia es una lucha directa, sin tanto discurso, si no muy directa, frente a elementos

de corrupción, esa corrupción pequeña y harta de la libreta que tanto molesta a los ciudadanos. Ustedes se la están jugando a fondo, diciendo, incluso creo que llegará el momento en que la persona en gobierno en línea, pueda meterse y saber cuánto le toca. Lo que aquí logramos es acabar todo esos intermediarios y tramitadores; esta es una tarea que me parece bien interesante. La fórmula que traemos, hace que las personas más humildes de nuestra sociedad, puedan pagar la fórmula de compensación, arrancamos desde 78.000 pesos; que una persona realmente de bajos ingresos económicos puede pagarlo, muchas veces la gente se vuelve remiso o algo, porque en nuestra sociedad hay gente que 300.000 pesos es todo un capital, entonces ahí logramos hacer una concertación bien interesante.

Bonificación: aquí vamos a tener una diferencia con el Ministerio de Hacienda, le traigo una fórmula, por qué, porque si soy de los que cree que los compromisos se tienen que cumplir, en la Cámara de Representantes, el Ministerio de Hacienda dijo con claridad, que se iba a hacer un mayor esfuerzo al que ya está haciendo el Ministerio de Defensa, para que el conscripto tenga una mejor bonificación. Aunque insisto que no es el centro del debate, pero un muchacho campesino ante la opción de tener un tiempo en el servicio militar, saber que ahí lo van a formar, le van a entregar elementos académicos, que además va a tener un ingreso, muy seguramente ese va a ser un mecanismo para rescatar a muchos muchachos, y evitar que encuentren opciones en la ilegalidad, hablemoslos claramente.

Cuando se hizo el debate de la Reforma Tributaria, el Ministerio de Hacienda dijo que iba a hacer un esfuerzo adicional al que ya está haciendo el Ministerio de Defensa, porque este Ministerio va a hacer un esfuerzo de su propio Presupuesto, General Chaves, para pagar un 30% de un salario mínimo de bonificación al muchacho, que sería 260.000 pesos. Nosotros le proponemos al Gobierno nacional, que de todas maneras quiero dejar una fórmula, porque entiendo que ha llegado una carta del Ministerio de Hacienda, oponiéndose a esa fórmula. Lo que nosotros proponemos y quiero dejar ahí, es un 50%, y para que no nos frenen la fórmula, la proposición y el artículo dice con claridad: **de acuerdo a la disponibilidad**; o sea, el Ministerio de Hacienda de todas maneras mantiene la llave, ya no es inconstitucional, es de acuerdo a la disponibilidad; el mensaje político, es que este Congreso quiere que a esos muchachos al menos se le reconozca un 50%, mínimo, ese es el piso.

Con el General Mejía, en una interesante conversación hablamos de la cantidad de colombianos que tienen dificultades, porque muchos no pudieron o no quisieron arreglar su situación militar y se encuentran en calidad de remisos; eso ya lo ha hecho la Fuerza Militar. Nosotros estamos planteando en el proyecto de ley una amnistía; o sea, abrirle la posibilidad a toda esta gente, para que arregle su problema, el General Mejía quien es el vocero autorizado, manifestó su conformidad con esta proposición.

Un tema que ha sido muy interesante en el debate, quiero reconocer el diálogo y la conversación, como un mecanismo para ponernos de acuerdo, comenzamos desde misiones muy distintas, aquí se aplica lo que en el museo del hombre de la ciudad de México se

escribe a la entrada: los antiguos eran sabios, porque dialogaban; hablando se llega a acuerdos. Entiendo General, que ustedes están visualizando en el plan estratégico, en el futuro tienen un plan a 20, 10 o 15 años, un Ejército más profesional, de voluntarios, un Ejército que todo el que llegue ahí, llegue porque quiere hacerlo y porque tiene la vocación, incluso están abriendo la posibilidad interesante de quien entre al servicio militar y tenga las calidades y cualidades, y le guste el servicio militar, pueda utilizar lo que ya ha aprendido, y en lo que ya ha invertido el Estado como un mecanismo, para que pueda seguir la carrera. Ahí incluso se ahorrarían parte de la formación que ya la tienen, obviamente quien decide seguir la carrera, si ya tiene la formación, reconozcámosela, así de claro.

También algunos creemos, que en algún momento el país puede sin desaparecer el servicio militar, esto es importante que lo tengamos claro: que el servicio militar se abra a nuevos retos. Voy a decirles cómo lo soñaría, obviamente esto no va en el proyecto de ley, con esto voy terminando la explicación general del proyecto; por ejemplo soñaría con una sociedad en la que absolutamente todos los jóvenes, tuviesen la obligación de recibir una mínima preparación para responderle a la patria, a todos. Es que enfrentar un reto de la patria tiene que ser una obligación de todos los ciudadanos, de absolutamente todos. Pero que algunos de ellos se enfocaran después de recibir esa capacitación en el tema militar, que otros pudieran enfocarse por ejemplo en el tema ambiental o el cultural; eso es un proceso largo.

Después de un ejercicio de concertación con casi todos los Senadores de esta Comisión, ahí llegamos a un texto en que nos pusimos de acuerdo todos: la llave del paso señor General Mejía, la va a mantener las Fuerzas Militares; no sé si le tocará al General, o a estos oficiales que hoy estamos ascendiendo, que mañana lo reemplazarán, o incluso algunos que vengan todavía más atrás; pero esa llave y mensaje es importante enviarlo. Ese artículo queda a instancias de la decisión de las propias Fuerzas Militares; en algún momento ustedes darán el paso, no tendrán que venir al Congreso, porque ya tienen la llave; sino internamente dirán, en 10, 15, 20, 25 años, incluso había presentado inicialmente un tiempo, y después de un ejercicio dialéctico y de convicción de mi General, Senadora Thania, llegamos a ese acuerdo; entonces ahí hay una proposición.

Son como los temas centrales del proyecto, ya en el proyecto, en el último ejercicio que hicimos con el señor Viceministro de Defensa, traigo ya una serie de proposiciones que son más de forma, que corrigen pequeños errores, ustedes van a ver esas proposiciones; a manera de ejemplo, este es un tema de técnica legislativa, que muchas veces cometemos ese error; le pido especialmente a nuestros muy buenos asistentes de las UTL, que le pongan mucha atención, a veces cometemos el error de referir una ley o una Reforma Constitucional, a una resolución; eso es un grave error y el proyecto lo traía. Evidentemente una ley no se refiere nunca a una resolución, porque llegaríamos a lo ilógico, qué reformando una resolución, reformaríamos una ley. Entonces lo que hacemos es, en donde se refieren a unas resoluciones ya claramente definidas, recogemos la resolución y traemos el texto y no

la resolución, son errores de forma que teníamos que corregir, ahí viene una serie de proposiciones.

A mí me gusta honestamente el proyecto, hicimos un ejercicio de concertación muy importante, es bueno que los colombianos y la Comisión sepan eso. Este proyecto le llegó a la Comisión este año, y nosotros podíamos iniciar el debate a finales de marzo, no estamos atrasados, hicimos el ejercicio, lo tenemos. La idea es qué si salimos, ojalá hoy podamos aprobar el proyecto, obviamente estoy dispuesto a responder hasta la última pregunta de los señores Senadores, toda la Comisión lo defiende en la plenaria. Entonces señor Presidente, pediría con este informe, que la Comisión pudiese votarlo afirmativamente.

Interviene el señor Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Lo que vamos a hacer Senador Velasco es lo siguiente: lo primero que hay que votar es el informe con que termina la ponencia, si ese informe es aprobado, podemos seguir discutiendo el proyecto. Una vez votemos el informe con que termina la ponencia, si hay algunos Congresistas que van a hablar del proyecto, le doy la palabra, inclusive para que presenten alguna proposición, después votaríamos los artículos que no tienen ninguna proposición, ni alguna diferencia por los Senadores, después votaríamos los artículos nuevos y las proposiciones, estamos bien. Le solicito al señor Secretario leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe final de ponencia. Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, *por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*, con base en el texto adjunto. Firma, *Luis Fernando Velasco Chaves*, Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, pregunta a los Senadores:

Aprueban los honorables Senadores la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los honorables Senadores si han aprobado el informe final de ponencia presentada al Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

Voy a darle la palabra a los Senadores que quieren intervenir; quiero pedirles seamos concisos en nuestras intervenciones, para que nos pueda rendir el tiempo, porque si no, tenemos que dejar el proyecto para la próxima semana. Senador Jimmy Chamorro tiene la palabra.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Lo primero, naturalmente es felicitar al Senador Velasco por el informe que ha presentado, y por su ánimo en concertar este proyecto, sobre todo en un contexto específico, donde él aquí lo ha expresado y lo ha hecho tanto con algunos que teníamos unas dudas aquí en esta Comisión, como también con el General Mejía. Tenía unos puntos muy concretos frente a este proyecto, creo que si algo me atrae la atención de esta iniciativa, es el término **incentivar**. Es el incentivar a prestar el servicio militar, ese es el éxito de esta iniciativa, porque ya deja de ser un tema que para muchos jóvenes y padres de familia es odioso, y comienza a dar un paso importante que tiene que ver con incentivar a los jóvenes, a que precisamente había unas bondades de prestar el servicio militar, independiente de lo fundamental que tiene que ver como un servicio a la patria. El hecho que tenga incentivo, no quiere decir que de alguna manera se está sacrificando ese objetivo fundamental en cuanto al joven concierne, me parece que eso es importante.

El Senador Velasco manifestó cierto tipo de iniciativas, que podemos presentar inclusive en Plenaria, aquí no tendría alguna, pero seguramente para la plenaria sí, es que tal con ese mismo ánimo de incentivar, aquí hay un procedimiento General Mejía que usted lo conoce mejor que cualquiera aquí; dentro de ese procedimiento está el tema del sorteo, para ver quiénes en un momento dado quiénes salen favorecidos. También había un espacio para que aquellos jóvenes que habiendo pasado el procedimiento antes del sorteo, se quieran ofrecer o presentar voluntariamente, lo puedan hacer; pero que tal que eso Senador Velasco se convierta en un incentivo. Qué tal que aquellos jóvenes que antes del sorteo se ofrezcan y digan, no, quiero prestar el servicio militar, no quiero participar del sorteo, quiero ser uno de ellos, y no quiero someterme a ello; quiero prestar el servicio militar, ya he llegado a este punto; qué tal que a ese joven le demos un incentivo por ese solo hecho.

Creo que eso sería importante y clave también, porque daría un incentivo adicional, que creo es sumamente importante. Qué tal el día en el cual lleguemos a un punto en donde todos sean básicamente voluntarios, no sé si ese sea el término adecuado, porque eso no está desapareciendo, pero que se ofrezca antes del sorteo; porque si es antes, eso se convierte casi que en un acto voluntario, sin necesidad de que la ley así lo establezca, qué tal que lleguemos allá. Eso sería en últimas la realización suprema de este proyecto de ley, y naturalmente de nosotros como Estado, específicamente dentro de lo que concierne a la Institucionalidad.

Dejo esa inquietud, porque seguramente podemos elaborar un artículo en ese sentido, con su equipo y el mío, o usted y yo, estoy seguro y la Comisión estará respaldando eso, creo que sería importante, porque he acogido el espíritu del proyecto que es ese, independiente de los 76 artículos los cuales la conforman. Uno lo primero que trata de ver, es cuál es el espíritu del proyecto, con base en eso es que uno vota o no, el informe con el cual termina la ponencia. Ya el articulado seguramente tiene otro tipo de criterios, bajo el cual uno vota uno u otro artículo.

Tenía esa inquietud, cuando venga el tema del articulado, para que me aclare el Senador Ponente 4 puntos concretos o artículos específicos del texto. Gracias Presidente.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

Voy a proceder a leer los artículos que vamos a sacar de la discusión, para que los Senadores lo apunten; si falta algún artículo me lo entregue inmediatamente, que el Senador anote, le doy tiempo para que después los estudie. El artículo 13 tiene proposición, el artículo 14 con proposición; artículo 25, artículo 28; artículo 41; artículo 42; artículo 44; artículo 46; artículo 53 y artículo 64. Hay un artículo nuevo adicional que ya informó el Senador Velasco, para subsanar el tema. Le concedo el uso de la palabra al Senador Chamorro.

Vuelvo y repito, los artículos: 13, 14, 25, 28, 41, 42, 44, 46, 53 y 64. Hay un artículo nuevo o adicional, que informó el Senador Velasco, para subsanar el tema. Le concedo el uso de la palabra al Senador Chamorro.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, serían además los artículos 12, 15 y 16.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Entonces además serían los artículos 12, 15 y 16. Le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Hace uso de la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Este es un proyecto de ley que el Congreso y también las Fuerzas Militares podemos concluir que estamos en mora de hacerlo; estamos hablando de la ley que hoy nos rige, la Ley 48 de 1993, es decir, hace 24 años, cuando las condiciones de población, tecnología y de lo que se nos ocurra pensar, ha cambiado. Por eso actualizar la ley es urgente y esencial; es un proyecto extenso, 76 artículos, 8 títulos, 8 capítulos. Muy brevemente quiero decir por qué es una Ley que también me permito darle un reconocimiento al General Mejía, por haberlo hecho de manera aterrizada y a la vanguardia de nuestras necesidades, cuándo podemos concluir también que tiene toda la trazabilidad para el pueblo colombiano, porque llega a todos los jóvenes, el deber o la obligación de prestar su servicio militar.

Quiero ser breve por el tiempo, 4 puntos que son los que me llaman la atención y los considero esenciales dentro de todo este proyecto. El primero, le escuché al Senador Velasco como ponente, que acaba de explicar bien, para mí el centro del debate sí sería la remuneración o bonificación del 50%, con seguridad todavía vamos a quedar escasos, va a ser aún poco, pero no lo estamos dejando como techo, es un mínimo. Nos llega del Ministerio de Hacienda un estudio económico, somos conscientes que no podemos atentar contra la sostenibilidad fiscal de un país, para que no sea inconstitucional, el término de la posibilidad financiera del Gobierno.

Hoy actualmente lo que se les entrega a quienes prestan el servicio militar, significa un recurso, si tenemos en cuenta el 50% dice el Ministerio de Hacienda, serían 701.000 millones. Lo adicional, porque hoy se viene entregando un recurso, serían 489.000 millones de pesos, para que el Ministerio de Hacienda y el Go-

bierno nacional, no lo deje en espera a que haya recursos, de alguna manera a quienes están defendiendo nuestra patria, hay que responderles por estos recursos, así sean muy significativos.

Miremos qué esfuerzo podemos hacer de quitarles a otros Ministerios esos recursos, que esto no sea un canto a la bandera; que quede simplemente en el proyecto y simplemente por una sostenibilidad fiscal, que el Gobierno no tenga el compromiso para con estos jóvenes; porque es la única manera que el servicio militar se convirtiera en un incentivo. Además de esta remuneración, la capacitación a través del SENA, para que realmente tengamos unos jóvenes que mientras están prestando su servicio a la Patria, tengan posibilidad de una educación y capacitación. Con el fin que cuando terminen su servicio, continúen su vida profesional, o porque no, se enamoren tanto de nuestras Fuerzas Militares que decida continuar en estas Fuerzas Militares, es decir, que se convierta en un proyecto de vida y en un incentivo, para que tengamos tantos jóvenes, que de manera voluntaria van a querer hacer parte de las Fuerzas Militares.

Otro punto, gracias a la tecnología, saber que los jóvenes van a tener un acceso sin ningún obstáculo, para que queden de una vez registrados, una vez tengan su cédula. General, esto también va a contribuir a terminar con tanta corrupción y a ponerle obstáculos a jóvenes, que se tienen que enfrentar hoy a una plataforma, que es sino enredada y no funciona; lo cual ha permitido que en los alrededores de las IV Brigadas del país, se monten negocios para que le cobren a los jóvenes 40.000 o 50.000 pesos, para ellos poder acceder a una plataforma que en nada es amigable. Eso me parece perfecto.

Con respecto a otro punto, la fórmula de la cuota de compensación. No profundizar porque ya lo hizo el ponente; esto termina con los intermediarios y con la corrupción. Otro de los puntos es el dolor de cabeza que los hombres se enfrentan y no pueden conseguir empleo, porque no se les entrega la libreta militar, no pueden hacer todo su proceso, porque figuran remisos. Remisos con unos costos millonarios, porque usted sabe que la Ley 48, General Mejía, cobra un salario mínimo por cada año que el joven deje transcurrir y no pueda solucionar su estado de libreta.

La Amnistía es necesaria. Son cuatro puntos que en estos momentos destaco, por tal razón como Representante del partido Conservador, apoyamos sin duda alguna este proyecto. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

Vamos a someter los artículos que no tienen proposiciones; vuelvo a repetir los artículos que vamos a sacar de la votación: artículo 12, 13, 14, 15, 16, 25, 28, 40, 42, 44, 46, 53, 64 y un artículo nuevo. Sometamos a votación esos artículos señor Secretario. Vamos a omitir la lectura de estos artículos, porque se votarán en bloque. Para la votación del articulado, ya informamos cuáles quedan por fuera. Secretario sometamos a votación y llamemos a lista para votación nominal.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista señor Presidente y señores Senadores, para votar la omisión de lectura del articulado y el articulado explicado por el señor Presidente.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí
Name Vásquez Iván Leónidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota sí

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley, exceptuando los artículos mencionados por usted señor Presidente.

Interviene el señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, pregunta al Senador Jimmy Chamorro, usted solicito retirar los artículos 12, 15 y 16.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí Presidente, son los artículos 12, 15 y 16, brevemente manifestar básicamente algunas inquietudes, más que proposiciones: frente al primer artículo solicitado es el artículo 12, abordé el tema de quiénes son exonerados, aquí tengo algunas inquietudes: una de ellas, en el literal h) habla acerca de objetores de conciencia. Senador Velasco, cómo se tramita esta objeción, con el solo hecho de la declaración del joven es suficiente, es la primera inquietud; voy a manifestarle el sentido que tiene que ver con el artículo 12; con la sola manifestación del joven simplemente una aclaración, supongo que debe ser así.

Segundo. En cuanto a lo que concierne el literal k) cuando dice: los varones colombianos que después de esa inscripción, hayan dejado de tener el componente del sexo masculino en su registro civil; igualmente en el tema de la mujer.

Dice: las mujeres colombianas que después de su inscripción hayan dejado de tener el componente del sexo femenino, algo así. La exoneración se da en el momento en el cual se inscriba el ciudadano o la ciudadana, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, manifestando su cambio de sexo, digamos. Es en ese momento donde ya se podría justificar la exoneración, ese es el tema.

Lo tercero, es una inquietud personal frente al literal f) tiene que ver con lo siguiente, en este literal quiero manifestar un impedimento personal, porque aquí está hablando de que exonerados son clérigos religiosos y sus similares jerárquicos de otras religiones y creencias; supongo que son de aquellas las cuales están registradas y reconocidas por el Ministerio del Interior. En esto quisiera no manifestar mi propuesta, porque he ejercido desde el punto de vista religioso, responsabilidad jerárquica que hoy no la ejerzo, pero la he ejercido; de una u otra manera esto es algo a lo cual pongo a consideración de la Comisión. Naturalmente que esto no me afecta personalmente, porque soy un hombre de más de 50 años, obviamente ya

tengo resuelta mi situación militar hace muchos años. Quiero dejar esto a consideración, ahí lo quiero dejar.

Mi segunda inquietud tiene que ver con el artículo 15, sobre la prestación del servicio militar obligatorio, como soldado, como auxiliar de la Policía Nacional, o como auxiliar del Cuerpo de Custodia del Inpec; quisiera saber si esto último ya opera, según entiendo no opera. Quisiera saber el concepto del señor General Mejía, frente a este tema que me inquieta un poco, porque ya se escapa de lo tradicional que hemos conocido. Este tema carcelario es un poco diferente y hay que abordarlo con mucho cuidado, la guardia del Inpec no obedece a la Fuerza Pública, ellos no hacen parte de nuestras Fuerzas Armadas, a eso me refiero. Las Fuerzas Armadas son la Policía y las Fuerzas Militares únicamente, en estos momentos no tengo tranquilidad frente a ese tema.

Interviene el Senador José David Name Cardozo:

Quiero pedirle el favor al Senador Chamorro, ese tema del que usted está hablando hace parte del artículo 12 el impedimento suyo. Entonces saquémoslo de la discusión para que usted presente su impedimento, hay que votar su impedimento por aparte. Entonces no entra a discusión el artículo 12, mientras usted presenta su impedimento y toquemos los demás artículos, que es el artículo 15 del que usted está hablando.

Continúa el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Es el artículo 15, solamente quiero dejar eso, me parece bien su procedimiento señor Presidente. Finalmente, lo que concierne al artículo 16 cuando establece un mínimo porcentaje del orden del 10% para prestar el servicio ambiental, específicamente el artículo dentro de una Unidad Militar o de la Policía Nacional. Por qué estos porcentajes me causan inquietud; porque no sabemos si ese porcentaje eventualmente pueda ser excesivo, claro que me pueden decir es que el tema ambiental no puede tener excesos, es prioritario; es que cuando hablamos acerca de cifras y números, ese tema es un poco complejo, es como en un pasado, siempre quienes han estado en el tema de justicia, hablan de un porcentaje del Presupuesto Nacional para Justicia; un porcentaje para cultura y un porcentaje para el deporte, en fin. Hay tantas propuestas que he oído desde el punto de vista del porcentaje, que no necesariamente puede obedecer a una necesidad la cual eventualmente se pueda prestar. Qué tal que en un momento dado se requiera de un grupo de jóvenes que tengan que atender otras situaciones de carácter urgente, esta ley no lo va a permitir.

Entonces eventualmente tanto nuestras autoridades Militares y de Policía Nacional, se van a ver de una u otra manera, sin un margen de maniobrabilidad frente a este tipo de situación. Tengo esa inquietud Senador Velasco, frente al artículo 16 que no me deja tranquilo en estos momentos. Esos son los 3 artículos Presidente que tengo, le agradecería que exceptuemos el artículo 12 mientras voy elaborando el impedimento.

Preside la sesión en estos momentos el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Le concede la palabra al Senador ponente, Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Senador Ponente Luis Fernando Velasco Chaves:

Voy a agilizar lo máximo para alcanzar a votar todo el proyecto. Lo primero, el artículo 12 lo define la ley Pro-Joven, ya está definido cuál es el mecanismo para la objeción de conciencia, eso está ya definido. De todas maneras, hay un Comité Interdisciplinario en el Ejército y una segunda instancia, que es la Dirección de Reclutamiento, eso no es así porque sí, eso tiene que certificarlo una organización, que explique que la objeción de conciencia tiene unos fundamentos.

En el artículo 15 Senador Chamorro, el Inpec ya tiene un Convenio, hay 2.400 jóvenes prestando el servicio militar de jóvenes, de verdad que el apoyo ha sido bien interesante.

El artículo 16, es una proposición que viene de Cámara, lo del 10%, por qué el 10%. Porque ya existía una ley que es la Ley 99 de 1993, que decía que era el 20% de los bachilleres, al no ser solo bachilleres, sino todo el universo de quienes prestan el servicio militar, lo pensaron en Cámara que me pareció muy sensato, bajarlo a 10%, incluso ese 10% es más que el 20%, cuando era solo de bachilleres; esa es una vieja decisión de este mismo Congreso que ya lo traía, simplemente hacen una modificación; es como la explicación.

Sí pediría que no le aceptemos bajo ningún punto de vista, el impedimento a nuestro Senador Chamorro, porque tengo la impresión que usted no solo no tiene la edad, sino que todos los que estamos aquí sentados no tenemos la fuerza para prestar el servicio militar, lo digo con los hombres, porque las mujeres están exentas, los hombres sí tienen de sobra la fuerza y la edad, para llegar a prestar el servicio militar; quiero recordarles que el Servicio Militar es obligatorio para hombres. De manera que pediría que lo votemos, porque tenemos la preocupación de que se nos desbarata el quórum y es muy delicado.

Hago rápidamente después de votar estos 3 artículos, una explicación muy rápida de cuáles son las reformas en el otro, quedaría solo un artículo que la Senadora Thania va a explicar; los demás son puras modificaciones de forma, de corrección, no es de fondo; creo que podemos votar esos 3 artículos, entre otras cosas porque creo que no hay proposición.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, informa:

Primero, vamos a votar primero el impedimento del Senador Jimmy Chamorro Cruz, quien se ha retirado del recinto. Solicito al Secretario darle lectura al impedimento.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al impedimento, dice así: solicito se me acepte el Impedimento, de discutir y votar el literal f) del artículo 12 del Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 101 de 2015 Cámara, por haber ejercido como Ministro de Culto de una Organización eclesiástica.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, informa a los Senadores de la Comisión:

Se abre la votación para el impedimento del Senador Jimmy Chamorro; señor Secretario por favor llame a lista para la votación y ver el resultado.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista de los Senadores para la votación del impedimento presentado por el Senador Jimmy Chamorro:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota no
Barón Neira León Rigoberto	Vota no
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota no
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota no
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leónidas	Vota no
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota no
Vega de Plazas Thania	Vota no
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota no

Le informo al señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores con el NO; por el sí ninguno, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jimmy Chamorro, se le solicita por favor se haga presente en el recinto.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Solicita al Secretario continuar con la sesión, le concede el uso de la palabra al ponente, Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Solicito señor Presidente, que votemos inmediatamente los 3 artículos, porque entre otras cosas no tienen proposición; votados los artículos, explico rápidamente las proposiciones, votamos si ustedes tienen a bien, escuchamos a la Senadora Thania, que tiene una proposición especial que avalamos todos los Senadores, con eso podemos votar los 3 artículos señor Presidente que no tienen proposición.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Solicita al Secretario darle lectura a los 3 artículos que se van a votar.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González informa:

Los 3 artículos que se habían dejado excluidos del bloque de los que ya se votaron fueron: artículo 12; artículo 15 y artículo 16, para que por favor su señoría los someta a consideración y votación de los honorables Senadores.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, informa a la Comisión:

Están en discusión la omisión de lectura y el articulado al artículo 12; artículo 15 y artículo 16, anuncio

que va a cerrarse, queda cerrado, los aprueban los Senadores, por favor Secretario proceda con el llamado a lista para la votación nominal.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente y honorables Senadores, para la omisión de la lectura de los tres artículos, son los artículos 12, 15 y el 16, y para la aprobación de los mismos:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leónidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega De Plazas Thania	Vota sí
Velásco Chaves Luis Fernando	Vota sí

Le informo al señor Presidente, han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores; por el NO ninguno, en consideración han sido aprobada la omisión de lectura de estos tres (3) articulados, y los artículos 12, 15 y 16 del Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado y 101 de 2015 Cámara.

Continuamos señor Presidente, aclarando que los artículos que tienen discusión y proposición, son los artículos: 13, 14, 25, 28, 40, 42, 44, 46, 53, 64 y un artículo nuevo sobre aptitud psicofísica.

Preside la sesión el Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solicito al Secretario se sirva dar lectura a la proposición sustitutiva al artículo 13. Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Si su señoría lo permite, explico en qué consiste la proposición. Comencemos por el artículo 13, señores Senadores, en el servicio militar hay dos tipos de conscriptos, unos prestarán 12 meses, otros 18 meses, puede haber una prórroga hasta por 3 meses con unos casos muy claramente definidos. Lo que busca la modificación del artículo 13, es que aquel que esté prestando su servicio militar por 18 meses, no pida, una vez esté en el desarrollo de la prestación del servicio militar, que lo cambien a doce (12) meses; porque evidentemente toda la planeación se pierde, básicamente es eso. Esa sería la modificación del artículo 13.

El artículo 14, señala claramente que el tiempo del servicio militar podrá ser prorrogado hasta por 3 meses, para atender comicios electorales, qué ocurre. Viene el grupo y sería muy delicado tanto por el Ejército, como para la Policía, que ad portas o en medio de un proceso electoral, tenga que sacar RUP, a qué horas

usted prepara la gente, entonces tienen esa posibilidad de prorrogarlo hasta 3 meses.

El artículo 25, habla de los colegios militares, para que a las personas se le reconozca su formación, no solo tiene que pasar la formación militar, sino graduarse, pasar también sus pruebas académicas, es lo que dice la proposición.

El artículo 28, por un error tal vez en la Cámara, no había quedado claro que el Ejército mantenía la posibilidad de hacer el cobro coactivo, que obviamente lo necesita, o sea de qué sirve, lo corregimos, se permite el **cobro coactivo**.

Artículo 40. Para la libreta digital vamos a dar de 6 a 8 meses, prorrogables por otros 8 meses, la nueva o la digital, para que el Gobierno pueda desarrollar su plataforma y cumplir. Le ponemos una fecha señores Senadores, porque si no ponemos fecha, mucho me temo que dentro de 5 o 6 años seguimos hablando de este tema; entonces ponemos una fecha.

El artículo 42, es lo que explicaba, en ese artículo estaba remitido a una resolución, lo que hacemos es traer el texto de la resolución y lo metemos en la ley. Entonces no queda remitido a una resolución, sino que queda explicado completamente.

El artículo 44. La Senadora Nidia Marcela ha sido muy enfática en este tema. Es el que aumenta la cuota que se le paga al muchacho de la bonificación al 30%, se deja claro que habrá un piso del 50%; quisiera que el Congreso pudiese tomar esa decisión sin el visto bueno de Hacienda, pero no lo podemos hacer, nos toca muy a mi pesar, dejarlo con el 50% previa autorización del Ministerio de Hacienda.

De todas maneras, creo que nosotros deberíamos hacer un ejercicio político todas las bancadas en la plenaria, para llevar al señor Ministro de Hacienda a la Plenaria, y pedirle que cumpla lo que se comprometió cuando se votó la Reforma Tributaria en la Cámara. Creo que ahí haríamos en el buen sentido de la palabra y haciendo uso de las facultades que tiene el Congreso, la presión para que se cumpla ese compromiso.

Había un artículo 46, que sancionaba a los colegios que no presentarán el listado, ya no los podemos sancionar por algo elemental, porque es que esa responsabilidad es de la Organización de Reclutamiento; entonces quitamos esa sanción.

El artículo 53, habla claramente que los reservistas de primera clase tienen que aprobar el año escolar, o sea si no, no podrían serlo.

El artículo 64, lo explica la Senadora Thania.

El **artículo nuevo**, es la evaluación de la aptitud psicofísica.

Esa es la explicación de las modificaciones que tendría el articulado.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradece al Senador ponente por la explicación, precisión y brevedad. Le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega.

Hace uso de la palabra la Senadora Thania Vega de Plazas:

Ante todo, agradecerle al Senador Velasco, por su gran voluntad de diálogo ante un artículo que desde el primer momento manifesté que no estaba de acuer-

do, creo que no me equivoqué, cuando vi la primera vez el proyecto del servicio militar obligatorio. De ante mano quiero hacer un reconocimiento a quienes trabajaron en este proyecto, al General Mejía, es un proyecto muy bonito que me gustó desde el principio, me opuse a un artículo, usted de una manera cordial y respetuosa estuvo atento a mis inquietudes, quiero agradecerle. Decía que no me equivoqué cuando les dije a los militares la primera vez que me reuní con ellos, que habían escogido como ponente a uno de los mejores Senadores de este Congreso.

En ese artículo llegamos a un consenso, en que el servicio militar tenga un componente social, lo que implica que no se desfigure de ninguna manera lo que es el servicio militar, esa era mi inquietud. Un componente social y militar siempre de acuerdo con las necesidades que tengan las Fuerzas, especialmente en las áreas de orden público, porque no sabemos cómo va a evolucionar el país, eso no lo sabe nadie, y de la manera en que se tomara la decisión, sin que esto fuera afectar el centro de las misiones del Ejército, que son la soberanía nacional y la protección de la patria.

Necesitamos un servicio militar obligatorio, con componente social, pero que no se desfigure lo que es el servicio militar obligatorio, creo que el artículo quedó muy claro en ese sentido. Por eso quiero agradecer públicamente al Senador Velasco, por su gran capacidad de diálogo.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradece a la Senadora y le doy la palabra al Senador ponente para el artículo nuevo.

El Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves, manifiesta:

Solo faltaría explicar el artículo nuevo, que sería el artículo que habla de la evaluación de aptitud psicofísica, con ello complementaríamos ya el texto. Con ello podríamos si la Comisión lo tiene a bien, votar el articulado con las explicaciones que tanto la Senadora Thania como yo hemos hecho.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Así se hará Senador Velasco, quiero aclararles que como estas proposiciones no están publicadas, reglamentariamente hay que leer una por una de ellas en estos momentos y después lo votamos en bloque. Voy a solicitarle al Secretario que lea cada una de aquellas las cuales se han explicado aquí de una manera muy precisa y clara, comenzando por el artículo 13 y finalizando por el artículo nuevo; proceda señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Procede con la lectura de las proposiciones.

Proposición al artículo 13, dice así: Duración del Servicio Militar Obligatorio. El servicio militar obligatorio tendrá una duración de 18 meses y comprenderá las siguientes etapas:

- a) formación militar básica.
- b) formación laboral productiva.
- c) aplicación práctica y experiencia de la formación militar básica.
- d) descansos.

Parágrafo 1°. El servicio militar obligatorio para bachilleres, mantendrá el periodo de doce (12) meses. Los conscriptos bajo esta modalidad del servicio, no podrán acceder a la formación laboral productiva.

Parágrafo 2°. El conscripto accederá a la formación laboral productiva que será proporcionada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), previo cumplimiento de los requisitos exigidos por esta institución educativa.

Parágrafo 3°. La Organización de Reclutamiento y Movilización, promoverá a través de convenios que el conscripto que no haya terminado su educación básica secundaria o educación media, pueda obtener su título de bachiller al terminar la prestación del servicio militar obligatorio.

Parágrafo 4°. El conscripto obligado a prestar servicio militar por doce (12) meses, podrá solicitar el cambio a los contingentes incorporados por un término de servicio militar de dieciocho (18) meses, obteniendo los beneficios de estos. Los ciudadanos incorporados para la prestación del servicio militar a dieciocho (18) meses, no podrán solicitar el cambio a los contingentes incorporados por un término del servicio militar de doce (12) meses.

Está leída la proposición al artículo 13, señor Presidente. Continúo con el artículo 14.

Artículo 14. *Reemplazos de personal.* Los reemplazos del personal de la Fuerza Pública se efectuarán por el sistema de conscripción mediante la incorporación y licenciamiento de contingentes.

En estados de excepción y demás circunstancias que atenten contra la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, los reemplazos se harán en la forma que establezca el Gobierno nacional mediante los Decretos de Movilización de acuerdo con su evolución.

Parágrafo 1°. El tiempo de servicio militar podrá ser prorrogado hasta por 3 meses para atender comicios electorales.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita la lectura del artículo 25.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 25. *Clasificación.* Es el acto por medio del cual la autoridad de reclutamiento determina que un ciudadano no puede ser incorporado por:

1. Encontrarse inmerso en una causal de exoneración establecidas en el artículo 12 de la presente ley.
2. No tener la aptitud psicofísica para la prestación del servicio.
3. No haber cupo para su incorporación a las filas.
4. Haber aprobado las tres fases de instrucción, así como el año escolar en establecimientos educativos autorizados, como colegios militares y policiales dentro del territorio nacional.

Parágrafo 1°. Quienes sean clasificados de conformidad con el presente artículo, deberán acercarse ante la respectiva autoridad de reclutamiento dentro de los 60 días siguientes al acto de clasificación, para continuar con el proceso de liquidación de la cuota de compensación militar, si a ello hubiere lugar.

Parágrafo 2°. Para los estudiantes que hayan aprobado las tres fases de instrucción, así como el año escolar en establecimientos educativos autorizados como colegios militares y policiales dentro del territorio nacional, la Dirección de Reclutamiento del Ejército, expedirá la tarjeta de Reservista.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario, dar lectura al artículo 28.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 28. Modifíquese el artículo 7° de la Ley 1184 del 2008, el cual quedará así:

Artículo 7°. Para el pago de la cuota de compensación militar y de las sanciones e infracciones causadas en el proceso de definición de la situación militar, podrán establecerse facilidades para realizar el pago. Para lo anterior, podrá establecerse cualquiera de las modalidades de pago y de cobro coactivo previstas en la ley. El Gobierno nacional reglamentará la materia en un término no mayor a seis (6) meses a partir de la vigencia de esta ley. La cuota de compensación militar liquidada, se pagará dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de ejecutoria del correspondiente recibo de liquidación, prorrogables por el mismo término a solicitud del interesado.

Está leído el artículo 28, señor Presidente.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario dar lectura al artículo 40.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 40. *Documento público*. Las tarjetas de reservista se clasificarán como material reservado, adquiriendo el carácter de documento público, una vez hayan sido expedidas legalmente por la respectiva Dirección de Reclutamiento.

Parágrafo 3°. El Gobierno nacional deberá implementar lo dispuesto en el presente artículo en máximo ocho (8) meses, prorrogables por otros ocho (8) meses a partir de la promulgación de la presente ley. Los derechos de expedición del documento que acredita la definición de la libreta militar como reservista de segunda clase, tendrán un costo que no podrá exceder el quince por ciento (15%) del salario mínimo legal mensual vigente.

Se exceptúan de este pago las personas en situación de discapacidad física, psíquica o sensorial permanente, con afecciones permanentes graves e incapacitantes, no susceptibles de recuperación, contemplados en el parágrafo del artículo 26 de esta ley, así como los ciudadanos que al cumplir los 18 años de edad, estén en condición de adoptabilidad, y que se encuentren bajo el cuidado de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; y ciudadanos en condición de extrema pobreza, previa acreditación del programa dirigido por la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE-RED Unidos, o de la entidad que el Gobierno nacional determine para el manejo de esta población. Los ciudadanos beneficiarios de programas estatales de acceso a la Educación Superior, así como las personas que a la fecha de inscripción se encuentren inscritas en el Registro Único de Víctimas, como desplazados y los ciudada-

nos registrados en las bases de datos de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) o de la entidad con el Gobierno nacional determine para el manejo de esta población.

El Gobierno nacional destinará los recursos para atender la medida contenida en este artículo y para las víctimas del conflicto armado que se encuentren inscritos en el Registro Único de Víctimas, cuyo hecho victimizante declarado sea distinto al desplazamiento forzado.

Está leído el artículo 40, señor Presidente.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario dar lectura al artículo 42.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 42. *Acreditación de la situación militar para el trabajo*. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios, como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo.

Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas, podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar; sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral, estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses, las demoras que no le sean imputables al trabajador.

Los ciudadanos que accedan a los beneficios previstos en el presente artículo, deberán tramitar ante las autoridades de reclutamiento una certificación provisional en línea, que acredite el trámite de la definición de la situación militar por una única vez, que será válida por el lapso de tiempo indicado anteriormente.

Parágrafo 1°. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas, que tengan una vinculación laboral vigente y no hayan definido su situación militar, tendrán un plazo para normalizar su situación de dieciocho (18) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Parágrafo 2°. La vinculación laboral de población no apta, exenta o que haya superado la edad máxima de incorporación, no dará lugar a la sanción prevista en el literal d) del artículo 46 de la presente ley, o de las normas que la modifiquen o sustituyen o adicionen.

Parágrafo 3°. Para el pago de la cuota de compensación militar y las sanciones e infracciones de la presente ley, de quienes se acojan a este beneficio, podrán realizarse descuentos de nómina, libranzas o cualquier otra modalidad de pago que reglamente el Gobierno nacional, siempre y cuando medie autorización escrita del trabajador.

Está leído el artículo 42.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario darle lectura al artículo 44.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 44.

Derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar. Todo colombiano que se encuentre prestando el servicio militar obligatorio, en los términos que establece la ley, tiene derecho:

a) Desde el día de su incorporación hasta la fecha de su licenciamiento o desacuartelamiento, a ser atendido por cuenta del Estado en todas las necesidades básicas atinentes a salud, alojamiento, alimentación, vestuario, bienestar y a disfrutar de una bonificación mensual correspondiente al 50% del salario mínimo legal mensual vigente, en donde el 30% será asumido por el Ministerio de Defensa Nacional, y el 20% restante quedará sujeto a disponibilidad presupuestal de la nación, previo acuerdo del Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La bonificación mensual a que se refiere el presente artículo podrá elevarse hasta un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

Está leída la proposición al artículo 44, señor Presidente.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario darle lectura al artículo 46.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 46. *De las infracciones y sanciones.* Serán infracciones a la presente ley, las conductas que a continuación se enumeran y tendrán la sanción que en cada caso se indica, así: se elimina el literal i) que estaba contemplado en la ponencia.

Está leído el artículo 46, señor Presidente.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario darle lectura al artículo 53.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 53. *Reservistas de primera clase.* Son reservistas de primera clase:

a) Los colombianos que presten el servicio militar obligatorio.

b) Los alumnos de las escuelas de formación de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, así como las escuelas de formación de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo de la Policía Nacional después de un (1) año lectivo.

c) Los colombianos que acrediten haber prestado servicio militar en Estados con los cuales Colombia tenga convenios al respecto.

d) Los alumnos de los establecimientos educativos autorizados como colegios militares o policiales dentro del territorio nacional, que reciban y aprueben las tres (3) fases de instrucción militar o policial, y aprueben el año escolar.

Está leída la proposición 53, señor Presidente.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario darle lectura al artículo 64.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 64. *Componente social del servicio militar obligatorio.* De acuerdo a las necesidades de la Fuerza Pública y a las condiciones de orden público, el Gobierno nacional de manera progresiva incorporará al servicio militar obligatorio un componente social, el cual estará orientado a la protección de los derechos humanos y a la construcción de condiciones para erradicar la violencia, a través del desarrollo de actividades que promueven la salud, educación, protección ambiental, atención de desastres naturales y antrópicos, así como las demás encaminadas a estos fines.

El Gobierno nacional reglamentará las condiciones y prerrogativas del componente social. Dicha reglamentación deberá ajustarse a las disposiciones constitucionales sobre la Fuerza Pública.

Parágrafo. El Gobierno nacional tomará las medidas necesarias para lograr la incorporación del componente social al servicio militar obligatorio.

Está leída la proposición al artículo 64, señor Presidente.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario darle lectura al artículo nuevo final.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del artículo nuevo. Dice así: **Evaluación de aptitud psicofísica.** El personal inscrito se someterá a tres (3) evaluaciones de aptitud psicofísica practicadas por oficiales de sanidad o profesionales de la salud al servicio de la Fuerza Pública.

Está leída la proposición al artículo nuevo, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión los artículos leídos: 13, 14, 25, 28, 40, 42, 44, 46, 53, 64 y un artículo nuevo, con las proposiciones igualmente presentadas. Los aprueba la Comisión. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores para la votación nominal de los artículos: 13, 14, 25, 28, 40, 42, 44, 46, 53, 64 y un artículo nuevo.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí

Vega De Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota sí

Le informo al señor Presidente que por el SÍ han votado ocho (08) honorables Senadores, por el NO ninguno; en consideración han sido aprobados los artículos leídos.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario darle lectura al título del proyecto, en razón que ya se ha votado el 100% de los artículos con todas las proposiciones.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Da lectura al título del proyecto.

Título: Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y control de reservas y la movilización. Está leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Somete a consideración de los Senadores el título del proyecto de ley leído, y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley tenga segundo debate en el Senado. Lo aprueban los Senadores. Llame a lista señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Procede con el llamado a lista a los Senadores para la votación nominal del título y el querer de los Senadores para que el Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado y 101 Cámara tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí
Vega de Plazas Thania	Vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota sí

Le informo al señor Presidente que por el SÍ han votado ocho (8) honorables Senadores, por el NO ninguno; en consideración, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado y 101 Cámara y el querer de los Senadores para que el proyecto de ley tenga segundo debate.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Informo que el Senador Luis Fernando Velasco queda asignado para dar ponencia en segundo debate en la plenaria del Senado. Le concede la palabra al señor General Mejía.

Interviene el señor General Alberto José Mejía Ferrero:

En nombre del Ejército y de todas las Fuerzas que se benefician con esta nueva ley, agradecer de manera muy especial al Senador ponente y a toda esta Comisión. Realmente este es un paso trascendental para la transformación del ejército, para un ejército que va a

ser más fuerte y no le va a fallar al pueblo colombiano. Para un ejército que ha sido y seguirá siendo un ejército de combate para defender los intereses del pueblo colombiano. Lo que no quiere decir que no pueda ser un ejército multimisión, en el cambio de lista de tareas para la misión; por ejemplo, nuestros batallones de montaña y de selva, para ellos es común estar hoy en día trabajando también temas ambientales. Así que todo ese impacto social no nos asusta, porque hoy lo estamos haciendo y el pueblo colombiano lo pide a gritos, ustedes simplemente lo vieron en imágenes en Mocoa.

Entonces, quiero decirles, señor Presidente, que esta reforma estructural nace de la autocrítica del Ejército, estamos orgullosos de ustedes, tengan la certeza que como la transparencia hace parte de este proceso de transformación, esta nueva ley le rompe el espinazo a la corrupción alrededor del servicio de reclutamiento. Gracias y de verdad reciban el abrazo de 240.000 soldados de Colombia.

El Presidente Jimmy Chamorro Cruz:

Agradece al señor General Mejía, a la señora Vice-ministra de Defensa. Señor Secretario hacer el anuncio de proyectos de ley.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González:

Da lectura a los anuncios de proyectos de ley. Por instrucciones del señor Presidente me permito anunciar proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión:

1. Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 547 de 2016.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 547 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 294 de 2017.

2. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores: *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón, Hernán Andrade, Andrés Cristo, Mario Fernández, Teresita García, Antonio Navarro, Jorge Hernando Pedraza y Juan Carlos Restrepo*, y honorable Representante: *Óscar Hurtado*. Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 982 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 275 de 2017.

3. Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el

Encuentro Nacional de Bandas, en el municipio de Sincelejo, Sucre, y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2016.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 275 de 2017.

4. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington, D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 58 de 2017.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 294 de 2017.

5. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2016.

Autor: honorable Representante, *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2016.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2017.

6. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Justicia y del Derecho.

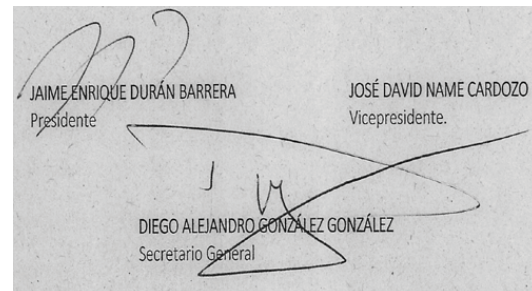
Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2017.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, Jimmy Chamorro Cruz, levanta la sesión y convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m. La sesión finalizó siendo la 01:40 p. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2017

(mayo 16)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*.

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:30 a.m. del día martes dieciséis (16) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 16 de mayo del 2017; solicito al señor Secretario iniciar la sesión con el llamado a lista a los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista: señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Presente
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le confirмо, señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presentan excusas los honorables Senadores:

Paola Andrea Holguín Moreno

Iván Leonidas Name Vásquez

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Fernando Galán Pachón

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Nidia Marcela Osorio Salgado

Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día martes 16 de mayo de 2017.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

2. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores: Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón, Hernán Andrade, Andrés Cristo, Mario Fernández, Teresita García, Anto-

nio Navarro, Jorge Hernando Pedraza y Juan Carlos Restrepo, y honorable Representante: Óscar Hurtado. Ponente: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

3. Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación, el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo, Sucre, se vinculan a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

4. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Autor: honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

5. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Está en consideración de la Comisión el Orden del Día.

¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: Los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al Secretario el favor de hacer los anuncios de proyectos para el día de mañana.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Hace los anuncios de los proyectos de ley. Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito hacer los anuncios de los proyectos para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión:

- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia**, suscrito en Washington, D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

- **Proyecto de ley número 212 de 2017, por medio de la cual se establece el tiempo mínimo y máximo de vinculación a la Policía Nacional de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.**

También me permito hacer los anuncios para la discusión y votación de los ascensos militares y de policía.

Ponencias primer debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 337 de 2017.

I. EJÉRCITO NACIONAL

1. Al grado de General del Mayor General *Juan Carlos Salazar Salazar*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

II. ARMADA NACIONAL

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Héctor Alfonso Medina Torres*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Luis Hernán Espejo Segura*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

3. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados. Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

III: POLICÍA NACIONAL

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Oscar Atehortúa Duque.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado. Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General William René Salamanca Ramírez. Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

4. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

5. Al grado de Brigadier General de la Coronel Yolanda Cáceres Martínez.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Me permito informarle, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley de ascensos militares y de la Policía Nacional, para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Damos inicio al Orden del Día, para el primer punto tiene el uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Senador ponente, Jimmy Chamorro Cruz:

Este es un proyecto muy rápido, por una sencilla razón, aquí en la Comisión lo habíamos aprobado previamente, hizo todo su trámite no solamente por esta Comisión, sino también por la plenaria del Senado y por la Cámara de Representantes. La Corte Constitucional mediante Sentencia automática tomó la decisión de declararlo inexecutable por una razón: un vicio de forma, por la votación en la plenaria del Senado, donde lamentablemente se votó y no se hizo de manera nominal. Habiendo sido aprobado por una mayoría absoluta del 100% de los asistentes, habiendo tenido un quórum suficiente; sin embargo, no hubo una votación nominal. Esta es la razón por la cual muchos de nuestros tratados y acuerdos se caen.

Básicamente este proyecto concierne a la cooperación entre los cuatro países de la Alianza Pacífica, a saber: Perú, Colombia, Chile y México. Crea los mecanismos de cooperación, facilita los medios a través del cual los aportes de cada uno se van a llevar a cabo para temas importantes, como por ejemplo los temas de innovación, lo que concierne al cambio climático, son temas muy amplios que precisamente son necesarios entre los países. Igualmente, crea un régimen a través del cual se pueden trasladar y crear los fondos de un país a otro, que es necesario llevarlo a cabo; trasladarlos sin ningún problema desde el punto de vista tributario.

En fin, todos esos mecanismos que no se pueden llevar a cabo, a no ser que tengan un respaldo legal; ese respaldo legal se llama precisamente este tratado. Básicamente este fondo de cooperación se deriva de lo que ya conocemos ampliamente y de lo que concierne todo este Convenio de la Alianza Pacífica. Si hay preguntas más específicas al respecto, estaré dispuesto a responderlas nuevamente. La razón por la cual estoy presentando este proyecto de manera muy sucinta es porque ya lo habíamos aprobado; esa es la razón por la cual nuevamente lo estamos discutiendo. Gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

El señor Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Echeverri, quiere hablar sobre el tema.

Interviene el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Echeverri Lara:

Agradecerle al Presidente, a todos los Senadores y Senadoras, por el apoyo que se brindó a este proyecto anteriormente, pedirles que se vote afirmativamente. Como bien lo ha manifestado el señor ponente, Senador Chamorro, este es un fondo que busca la cooperación técnica; una cooperación dirigida a la innovación, la ciencia y a la tecnología, es un fondo muy importante para seguir impulsando la Alianza del Pacífico. Como ustedes saben, la Alianza del Pacífico es el mecanismo de integración más importante y exitoso que hemos tenido en la región latinoamericana en los últimos años.

Por eso respetados Congresistas y Mesa Directiva, Senador Chamorro, los invito nuevamente a votar afirmativamente este proyecto que beneficia a Colombia; los tres países que también conforman la Alianza ya lo aprobaron, estamos a la espera de la aprobación por parte de Colombia, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito al Secretario dar lectura al informe con que termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y legales, me permito proponer a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de

la República aprobar en primer debate, sin modificaciones, el Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Cordialmente,

Jimmy Chamorro Cruz.

Senador de la República.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Vamos a votar el informe final de la ponencia al Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, en forma nominal, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista de los honorable Senadores para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	vota sí
Barón Neira León Rigoberto	vota sí
Cepeda Castro Iván	vota no
Chamorro Cruz William Jimmy	vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, han votado siete (7) honorables Senadores por el SÍ; un (1) honorable Senador por el NO. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 50 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto; señor Secretario, en forma nominal nuevamente.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista de los honorable Senadores para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	vota sí
Barón Neira León Rigoberto	vota sí
Cepeda Castro Iván	vota no
Chamorro Cruz William Jimmy	vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	

Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	vota sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, han votado siete (7) honorables Senadores por el SÍ; un (1) honorable Senador por el NO. En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Vamos a votar el título del proyecto y si quieren los Senadores de la Comisión que este Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado tenga segundo debate.

Señor Secretario, dé lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto:

Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico*, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista para la aprobación del título del proyecto de ley y el querer de ustedes que este proyecto de ley tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	vota sí
Barón Neira León Rigoberto	vota sí
Cepeda Castro Iván	vota no
Chamorro Cruz William Jimmy	vota sí
Durán Barrera Jaime Enrique	vota sí
Galán Pachón Carlos Fernando	vota sí
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	vota sí
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	vota sí
Velásco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, hay siete (7) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de los honorables Senadores que este Proyecto de ley número 50 de 2016 tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa como ponente para el segundo debate al Senador Jimmy Chamorro Cruz. Continúe con el segundo proyecto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al segundo proyecto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al Senador ponente, León Rigoberto Barón.

Interviene el Senador Ponente, León Rigoberto Barón Neira:

Este Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, presentado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Ética de la Cámara y el Senado de la República, para modificar y adicionar la Ley 668 del 2011, donde se crea el Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción, se crean dos medallas muy importantes: la medalla “Luis Carlos Galán Sarmiento”, contra la corrupción; la medalla “Pedro Pascasio Martínez”, de Ética Republicana.

Estas dos Comisiones se han organizado para que no solamente se le entregue una condecoración a quien gana la medalla “Luis Carlos Galán Sarmiento”, que pueden ser entidades públicas o privadas que tengan personería jurídica; lo mismo la de “Pedro Pascasio Martínez”, que es para los menores de 25 años, hombres o mujeres. Aquí lo que se pretende es que no sean solamente estas dos Comisiones que el día 18 de agosto estén haciendo eco a la lucha contra la corrupción, sino también vincular a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y a los órganos de control del Estado, a la Rama Legislativa y Ejecutiva del Poder Público, igualmente a las Comisiones de Ética de la Cámara y del Senado. Para que una semana anterior a este 18 de agosto se pueda efectuar una jornada nacional de rendición de cuentas, que sean los trabajos que se alleguen por parte de estas entidades de esta coordinación de lucha anticorrupción y de la transparencia que se ha ejercido en cada una de las dependencias del Gobierno nacional.

Interpelación del Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Como se trata de un tema del señor padre del Senador Carlos Fernando Galán, él había presentado un impedimento que no lo hemos puesto a consideración previamente; tiene la palabra el Senador Galán.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Si bien pueden haber argumentos en contra de un impedimento en este sentido, teniendo en cuenta que esta ley definió el día del asesinato de mi padre, como el Día Contra la Corrupción y definió los criterios para la medalla con el nombre “Luis Carlos Galán Sarmiento”, prefiero que esta Comisión evalúe y tome una decisión frente a un posible impedimento de mi participación en la modificación de esta ley. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Somete a consideración de los Senadores el impedimento presentado por el Senador Carlos Fernando Galán. Lo aprueban los honorables Senadores, llame a lista señor Secretario para la votación del impedimento.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Se deja constancia de que el honorable Senador Carlos Fernando Galán se retira del recinto. Hago el llamado a lista:

Avirama Avirama Marco Aníbal	vota no
Barón Neira León Rigoberto	vota no
Cepeda Castro Iván	vota sí
Chamorro Cruz William Jimmy	vota no
Durán Barrera Jaime Enrique	vota no
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	vota no
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	vota no
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, hay seis (6) votos por el NO, un (1) voto por el SÍ. En consecuencia, ha sido **negado** el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario se sirva informarle al Senador Carlos Fernando Galán que puede ingresar al recinto. Continúa con la palabra el Senador Barón.

Continúa el Senador ponente, León Rigoberto Barón Neira:

En este proyecto de ley, retomando y trayendo al contexto no solamente entregar las dos medallas, sino también dar unos elementos importantes, unos estímulos e incentivos a quien gana la medalla “Pedro Pascasio Martínez”, por ser menor de 22 años, sea hombre o mujer, no solamente sea una medalla, como se hablaba aquí la semana pasada cuando se quería estimular a quienes fueran a pagar el servicio militar. Aquí lo que se pretende es crear la beca “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”, para los menores de 25 años que logren esta medalla, para que estudien en una institución educativa superior pública, un pregrado o posgrado si reúne los requisitos u opcionalmente una capacitación técnica o tecnológica en el Sena, si cumple los requisitos, que esto tenga la posibilidad de una prelación a quien la gana; aquí también se determinan unos plazos para hacer uso de estos beneficios.

El segundo beneficio, incentivo o estímulo, es la adjudicación de un subsidio de vivienda de interés social o subsidio de vivienda de interés por hectárea en los proyectos del Gobierno nacional, donde el Gobierno, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, pueda hacer los ajustes presupuestales para tal fin.

En la tercera propuesta que se hace, es un artículo que se adiciona en el entendimiento que hay una Resolución del año 2008, donde determina cuál es el procedimiento a seguir para la asignación de estas medallas cada 18 de agosto de cada año. Hay una resolución, esa resolución se trae acá para que sea ley de la república, y tener el procedimiento de la fecha que se inicia, cuándo se cierran las inscripciones para quienes se han postulado, qué requisitos debe reunir para postularse. También pedir los requisitos del pasado judicial, si no tienen investigaciones penales ni disciplinarias en la Procuraduría.

Igualmente, el trabajo que deben realizar los Presidentes de las Comisiones de Ética de la Cámara y el Senado, también la Oficina de Protocolo del Congre-

so, cuando vaya a designar o a elegir a las personas que van a recibir estas medallas: “**Luis Carlos Galán Sarmiento, de Lucha Contra la Corrupción**” y “**Pedro Pascasio Martínez, de Ética Republicana**”.

Estos son unos incentivos que no le cuestan mucho al Estado, no tienen ninguna ejecución fiscal representativa; por eso queremos que esta Comisión apruebe este proyecto de ley, que me parece importante para el menor de edad, hombre o mujer que gane, o sea beneficiado o agraciado con el trabajo que ha hecho, defendiendo los valores éticos y ciudadanos en este país. Por lo general, esta medalla se la han ganado integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, se viene haciendo esta Ley 668 desde el año 2001, a partir del 2004 entró en vigencia o se hizo la primera condecoración a estos beneficiarios.

En estos términos, señor Presidente, dejo esta ponencia para que sea puesta a consideración de la Comisión Segunda, que los honorables Senadores, si tienen a bien, le den positivamente la aprobación. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado. “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001”.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores:

La proposición final dice así:

Proposición

Con la modificación señalada y las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, respetuosamente solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001*; cuyo texto modificado se adjunta.

Atentamente,

León Rigoberto Barón Neira.

Senador de la República.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión:

La proposición leída al Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado.

¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:

Los honorables Senadores sí han aprobado la proposición final al Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 173 de

2016 Senado. Está a consideración de los Senadores. ¿La aprueban los honorable Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:

Los honorables Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al secretario leer el título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del proyecto. Título: Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001*. Señor Presidente, está leído el título del proyecto.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta:

¿Aprueban los honorables Senadores el título leído?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores sí han aprobado el título del proyecto leído.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta:

¿Quieren los honorables Senadores que este Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores sí quieren que este proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, nombra como ponente para el segundo debate al mismo Senador León Rigoberto Barón Neira:

Continuemos con el tercer proyecto del Orden del Día. Tiene la palabra el Senador ponente, Marco Avirama Avirama.

Interviene el Senador ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias Presidente, este es un proyecto que consideramos importante para la comunidad, es la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, *por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación, el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo, Sucre, se vinculan a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones*.

Este proyecto lo único que busca es fomentar el folclor a la etnia de esta región de los zenú, tiene 7 artículos, no está buscando beneficios económicos, por lo que considero que este es un proyecto que debemos apoyar. Creo que lo que podemos hacer en fortalecer el folclor en cada una de las regiones, eso nos ayuda

mucho con toda la parte que tiene que ver con la identidad territorial.

Por lo tanto, pido a los honorables Senadores nos ayuden votando este proyecto, y pido al señor Secretario leer el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario dar lectura al informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe con que termina la ponencia del proyecto de ley.

Proposición

Prevía certificación del Gobierno nacional, de la existencia de disponibilidad de recursos financieros, apruébese en primer debate el Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, *por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación, el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo, Sucre, se vinculan a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones*.

Marco Aníbal Avirama Avirama.

Senador de la República.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Somete a consideración de la Comisión la proposición leída al Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la proposición al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Vamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara. Está a consideración de los honorables Senadores. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer el título del Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título: Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, *por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación, el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo, Sucre,*

se vinculan a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones. Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores el título leído. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el título al Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a la Comisión:

¿Quieren los honorables Senadores que este Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:

Los honorables Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, pase a su segundo debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa como ponente para el segundo debate al Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Continuemos con el cuarto proyecto del Orden del Día; le concedo el uso de la palabra al Senador ponente, José David Name.

Interviene el Senador Ponente, José David Name Cardozo:

Este es un proyecto que viene haciendo tránsito desde la Cámara de Representantes, es el Proyecto de ley con el número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara. Es un proyecto sencillo, el departamento del Cesar está cumpliendo 50 años de vida política administrativa en el mes de diciembre; su autor es el Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, quien ha solicitado vincular a la nación que se declare el día 21 de diciembre de 2017, para hacerle un homenaje, el reconocimiento y festejo del cincuentenario del departamento del Cesar.

Es un proyecto muy sencillo, con 5 artículos, incluido el título y la vigencia, en el artículo dos, es el establecimiento del 21 de diciembre del año 2017 como fecha en la cual se rendirán honores al departamento, autorización al Gobierno para realizar las acciones pertinentes y cumplir con las obligaciones que impone la ley y la vigencia. Eso es todo, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al secretario se sirva darle lectura al informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe con que termina la ponencia. Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición dice así:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Está a consideración la proposición al Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara. ¿La aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le informa a los Senadores de la Comisión:

Vamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara. Está a consideración, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario se sirva dar lectura al título del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Está a consideración el título del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a la Comisión:

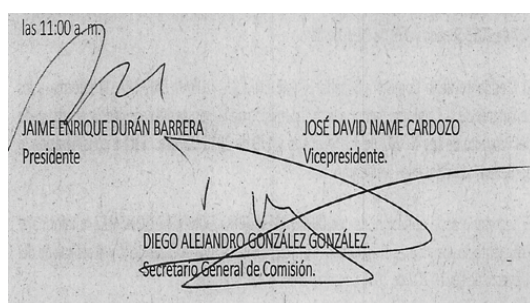
¿Quieren los honorables Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Queda designado el Senador José David Name Cardozo como ponente para el segundo debate. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a la 10:00 de la mañana. La sesión fue levantada a las 11:00 a. m.



**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 23 DE 2017

(mayo 17)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles diecisiete (17) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, procedo con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente

Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Oscar Mauricio	Presente
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leónidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente

Con excusa presentada por el Senador:

Cepeda Castro Iván.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González da lectura al Orden del Día de la sesión de hoy.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2017

Hora: 10:00

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de ascensos militares y de policía anunciados en sesión anterior

Ponencias primer debate publicadas en la Gaceta del Congreso número 337 de 2017

I. EJÉRCITO NACIONAL

1. Al grado de General del Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar.

Ponente: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez*

II. ARMADA NACIONAL

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Luis Hernán Espejo Segura*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

3. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados. Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

III. POLICÍA NACIONAL

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Atehortúa Duque.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado. Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General William René Salamanca Ramírez. Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

4. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

5. Al grado de Brigadier General de la Coronel Yolanda Cáceres Martínez.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 212 de 2017**, por medio de la cual se establece el tiempo mínimo y máximo de vinculación a la Policía Nacional, de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponentes: honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio* (coordinadora), *Paola Holguín* y *Thania Vega de Plazas*.

Publicaciones proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número... de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, señor Secretario antes de iniciar el proceso de ascensos de los Oficiales, sírvase hacer los anuncios para la próxima sesión del martes. En consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente, me permito por instrucciones suyas hacer los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones texto del proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016. Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Están leídos los anuncios, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Name Vásquez Iván Leónidas

Name Cardozo José David.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Iniciemos con el Orden del Día establecido, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, en el Orden del Día establecido está la discusión y votación de Ascensos Militares y de Policía Nacional en primer punto y de acuerdo con las instrucciones tuyas, lo hemos dividido por fuerzas para hacer la votación de las ponencias, en primer orden tenemos la ponencia:

POR EL EJÉRCITO NACIONAL

Al grado de General del Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar.

Ponente: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo ponencia favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso del Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar del Ejército de la República de Colombia.

Cordialmente,

Iván Leónidas Name Vásquez.

Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está en discusión el informe final de ponencia del ascenso. ¿Aprueban los honorables Senadores, el ascenso del Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el informe final de ponencia del ascenso del Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores:

¿Quiere la Comisión que tenga este ascenso tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí quieren que este ascenso pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa al Senador Iván Name, como ponente para el segundo debate. Continúe señor Secretario con el siguiente ascenso.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores:**El segundo ascenso es por la Armada Nacional:**

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres. De los honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora de la República. Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Está a consideración la proposición final del informe de ponencia el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente:

Le informo que los Senadores sí han aprobado el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores:

¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate?, con la proposición anteriormente aprobada.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí quieren que este ascenso a Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Héctor Alfonso Medina Torres, pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa a la Senadora Paola Holguín como ponente para el segundo debate. Continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, el siguiente ascenso es: Armada Nacional:

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Luis Hernán Espejo Segura*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional al señor Contralmirante Luis Hernán Espejo Segura. De los honorables Senadores Thania Vega de Plazas, Senadora de la República.

Le informo, señor Presidente, que ha sido leída la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está a consideración la proposición de ascenso del Contralmirante Luis Hernán Espejo Segura. ¿Aprueban los honorable Senadores el ascenso propuesto?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí señor Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición de ascenso del Contralmirante Luis Hernán Espejo Segura al grado de Vicealmirante.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

¿Quiere la Comisión que está proposición de ascenso al grado de Vicealmirante, tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí aprueban que este ascenso al grado de Vicealmirante del contralmirante Luis Hernán Espejo Segura pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa a la Senadora Thania Vega de Plazas como ponente para el segundo debate, continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Lee el siguiente ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

La proposición final con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

Conforme el Decreto 569 de 2017, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados. De los honorable Senadores Marco Aníbal Avirama Avirama, Senador de la República. Está leída la proposición final, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración de los Senadores la proposición de ascenso del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados, al grado de Contralmirante. ¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores:

¿Quiere la Comisión que esta proposición de ascenso tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado que el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Francisco Hernando Cubides Granados, pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa al Senador Marco Avirama como ponente para el segundo debate, continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del Senado, aprobar en primer debate el ascenso a Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo. Atentamente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

Senador Ponente.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración de los Senadores la proposición de ascenso a Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo. ¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores:

¿Quiere la Comisión que esta proposición de ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo, tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado que este ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío John Fabio Giraldo Gallo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa al Senador Luis Fernando Velasco, como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente ascenso:

POR LA POLICÍA NACIONAL

Al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Atehortúa Duque. Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

La proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

Por las anteriores consideraciones, solicito a esta honorable Célula Legislativa, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Atehortúa Duque.

Cordialmente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Senador ponente.

Le informo señor Presidente, que está leída la Proposición final con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está a consideración la proposición de ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Atehortúa Duque. ¿La aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Atehortúa Duque.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

¿Quiere la Comisión que esta proposición de ascenso tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado que este ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Atehortúa Duque, pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa al Senador Lizcano como ponente para el segundo debate, continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente ascenso:

Al grado de Mayor General del Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Por ser depositario de la confianza de toda la nación, por su formación personal, profesional y policial y porque su compromiso, liderazgo y responsabilidad otorgan al país la certeza de que sus actos ayudarán para la preservación de la Institucionalidad y la Democracia, rindo ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado.

De los honorable Senadores,

Jaime Enrique Durán Barrera.

Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Preside la Sesión el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

El señor Presidente, honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, informa a los Senadores:

Está a consideración la Proposición de ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado. ¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Gustavo Alberto Moreno Maldonado.

El señor Presidente, honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, pregunta a la Comisión:

¿Quieren los honorable Senadores que este ascenso tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado que este ascenso tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Designa al Senador Jaime Durán, como ponente para el segundo debate. Continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente ascenso:

Al grado de Mayor General del Brigadier General William René Salamanca Ramírez. Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional de la República de Colombia, al señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez.

De los honorable Senadores,

León Rigoberto Barón Neira.

Senador de la República.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Está a consideración de los Senadores la proposición del ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional de la República de Colombia, el señor

Brigadier General William René Salamanca Ramírez.
¿La aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional de la República de Colombia, del señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta a los Senadores ¿quiere la Comisión que esta proposición de ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional de la República de Colombia, del señor Brigadier General William René Salamanca Ramírez pase a su segundo debate?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado que este ascenso pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa al Senador León Rigoberto Barón como ponente para el segundo debate, continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al siguiente ascenso:

Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Juan Francisco Peláez Ramírez.

Del honorable Senador,

Jimmy Chamorro Cruz.

Senador de la República.

Está leído el informe señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración de la Comisión la proposición de ascenso al grado del Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Juan Francisco Peláez Ramírez. ¿Aprueban los honorables Senadores dicho ascenso?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición de ascenso al grado del Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Juan Francisco Peláez Ramírez.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concedo el uso de la palabra al ponente, Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador, Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, lo hago por dos razones, sé que han llegado varios correos a los Senadores con respecto al Coronel Peláez y aquí un colega me ha pedido que aclare un punto y por eso voy a ser muy breve en este tema. El Coronel Peláez ejerció en su momento como Director de la Policía de Tránsito en el Distrito Capital en Bogotá, hay varias acusaciones que se han formulado, básicamente han sido acusaciones por parte de un personaje que específicamente fue subalterno de él, que fue pensionado por tratamiento siquiátrico en diversas oportunidades. Lo acusa de dos cosas: uno, que el Coronel Peláez siendo Director de Tránsito, tenía una empresa de ambulancias, donde su esposa en su momento era su testaferra directamente, aquí hay algo muy curioso, el señor General lleva muy poco tiempo casado con su actual esposa, con quien tiene dos hijos, ese matrimonio lleva 4 años, la esposa de él tiene esa empresa hace 14 años.

Por cierto, aquí no tengo porqué comentar algo tan íntimo como esto, pero lamentablemente aquí tengo que mencionarlo, esa empresa que ella tiene hace 14 años, entiéndase, 10 años antes de casarse y muchos años antes de siquiera conocerse, obviamente eso no puede ser un delito, pero como si fuera poco me avergüenza mencionar esto, a nombre del Coronel Peláez, cuando se casaron firmaron capitulaciones también, esto no tiene porqué saberlo nadie, pero lamentablemente tengo que mencionarlo aquí. El otro tema es, ella como propietaria de esa empresa o como parte fundamental de esa empresa, de la cual él no hace parte, podría decir uno que tiene una incompatibilidad él como Director de Tránsito de la Policía, ella con su empresa de ambulancias aquí en Bogotá, hay una Secretaría de Movilidad, el Coronel así como ningún policía que haya ejercido como Director de Policía de Tránsito Bogotá, es del Director de Movilidad aquí en Bogotá, para eso está el Secretario que es nombrado directamente por el señor Alcalde, quien coordina todo este tema de las ambulancias a través de una dependencia.

Lo que hace el Director de Tránsito de Bogotá es velar por las funciones específicas de su cargo que tienen que ver directamente como policía, específicamente en el tema de seguridad en cuanto al tránsito, naturalmente todos sabemos que aquí se le ha delegado a la Policía las funciones de tránsito, como por ejemplo, dirigir el tránsito, comparendos y demás, en coordinación con la Secretaría de Movilidad. Dicho esto, ahí tampoco hay incompatibilidad alguna, por supuesto el Coronel Peláez no tiene antecedente alguno, al igual que muchos seguramente tiene investigaciones en curso por parte de quienes naturalmente no han gustado de sus políticas o de su accionar en el pasado.

Por eso nuevamente pido que se vote en forma afirmativa el Informe de Ponencia para que continúe en segundo debate, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:

Senador Chamorro, el informe de ponencia del ascenso ya se votó. Vamos a votar si la Comisión quiere que el informe de ascenso que se votó ya tenga segundo debate, ¿lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Los Senadores sí aprueban, señor Presidente, que el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa al Senador Jimmy Chamorro como ponente para segundo debate, continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente ascenso:

Al grado de Brigadier General de la Coronel Yolanda Cáceres Martínez.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable para primer debate para el ascenso al grado de Brigadier General de la señora Coronel Yolanda Cáceres Martínez y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional de la República de Colombia.

De los honorables Senadores,

Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Senadora Ponente.

Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está a consideración de la Comisión, el informe de ponencia de la proposición de ascenso al grado de Brigadier General de la señora Coronel Yolanda Cáceres Martínez. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el ascenso al grado de Brigadier General de la señora Coronel Yolanda Cáceres Martínez.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta a los Senadores ¿quiere la Comisión que está proposición del ascenso de la señora Coronel Yolanda Cáceres Martínez, tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí quieren que este ascenso pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Queda designada la Senadora Nidia Marcela Osorio como ponente para el segundo debate, continúe señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, el siguiente punto son proposiciones y varios de los honorables Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta, ¿no hay proposiciones señor Secretario?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, no hay proposiciones radicadas.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Creo que este trámite de ascensos de las Fuerzas Militares y de Policía se cumplió, se tramitó conforme la Constitución y la ley lo establece. Daremos el trámite correspondiente para segundo debate en la Plenaria del Senado, presidida por el honorable Senador Mauricio Lizcano.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 de la mañana. La sesión finalizó siendo las 10:50 a. m.

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 510 - Viernes 16 de junio de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 21 de mayo 10 de 2017	1
Acta número 22 de de 2017	26
Acta número 23 de mayo 17 de 2017	34